

88.1:16

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DEL SECTOR AGRARIO

Estudio de las condiciones
de trabajo en el sector a partir
del análisis de la siniestralidad

SOCIALIZACION DOCUMENTOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO



DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DEL SECTOR AGRARIO

**Estudio de las condiciones de trabajo en el sector
a partir del análisis de la siniestralidad**

Título:

Diagnóstico de situación del sector agrario. Estudio de las condiciones de trabajo en el sector a partir del análisis de la siniestralidad.

Autor:

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)

Elaborado por:

Esperanza Valero Cabello

Pilar Hervás Rivero

Isaac Abril Muñoz

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)

C/ Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid

Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27

www.insht.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSHT

Edición:

Madrid, diciembre 2016

NIPO (papel): 272-16-051-3

NIPO (en línea): 272-16-052-9

Hipervínculos:

El INSHT no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSHT del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija.

Agradecimientos:

A Marta Zimmermann Verdejo del Departamento de Coordinación de Investigación del INSHT, por su inestimable colaboración en la elaboración y revisión del documento.

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Catálogo de publicaciones del INSHT:

<http://www.insht.es/catalogopublicaciones/>





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
2. ASPECTOS ANALIZADOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN	12
3. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR AGRARIO	15
3.1. Sexo y edad	16
3.2. Nacionalidad y nivel de estudios	18
4. CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO.....	20
4.1. Situación profesional y antigüedad.....	21
4.2. Duración y tipo de contrato, tipo de jornada	23
4.3. Principales ocupaciones en el Sector Agrario.....	24
5. SINIESTRALIDAD LABORAL EN ACTIVIDADES AGRARIAS	26
5.1. Accidentes de trabajo e índices de incidencia.....	27
5.1.1. Datos sociodemográficos de los trabajadores accidentados.....	32
5.1.1.1. Sexo	32
5.1.1.2. Edad	33
5.1.1.3. Nacionalidad	34
5.1.2. Situación profesional y tipo de contrato de los trabajadores accidentados.....	35
5.1.2.1. Situación profesional.....	35
5.1.2.2. Tipo de contrato	37
5.1.2.3. Duración del contrato y de la jornada.....	38
5.1.2.4. Antigüedad en el puesto de trabajo.....	39



5.1.3. Características de los centros de trabajo.....	39
5.1.4. Características del accidente.....	41
5.1.5. Tipología de los accidentes.....	42
5.1.6. Gravedad del accidente y tipo de lesión	48
6. ENFERMEDADES PROFESIONALES EN EL SECTOR AGRARIO	51
7. RESUMEN	59
8. CONCLUSIONES	67
BIBLIOGRAFÍA.....	73
ANEXO I	75



1. INTRODUCCIÓN



Durante mucho tiempo el trabajo agrícola, ganadero y forestal se asoció con una imagen bucólica en la que el trabajador realizaba una actividad saludable que le ofrecía la oportunidad de estar al aire libre, en un entorno natural y respirar aire puro al tiempo que hacía ejercicio lo que le permitía estar en plena forma. Esa imagen nunca mostraba los madrugones para comenzar los trabajos al alba, las larguísimas jornadas de trabajo, las condiciones climáticas adversas, las largas distancias hasta las explotaciones, las dificultades de trabajar en el entorno natural expuestos a múltiples alérgenos, plantas, animales e insectos, etc.

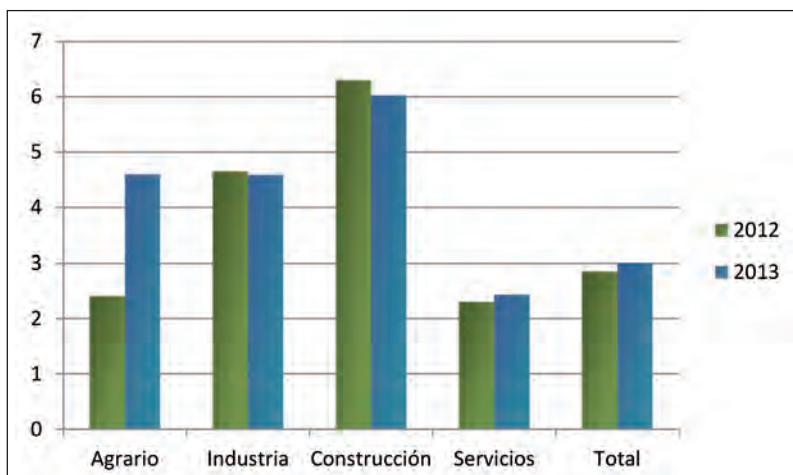
Esta falsa percepción de que el trabajo en el campo era de una actividad benevolente se veía reforzada por los datos de siniestralidad de que se disponía. El análisis comparativo de los índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja en los distintos sectores, hasta el año 2012, mostraba unos índices de siniestralidad en el sector Agrario inferiores al del total de las actividades, muy alejados de los índices de Construcción e Industria y muy próximos a los del sector Servicios. Estos datos llevaban a deducir que estábamos ante un sector con una baja tasa de siniestralidad y, por tanto, se trataba de trabajos “seguros”. Sin embargo, un detalle llamaba la atención y hacía que algo no encajara: los países de nuestro entorno tenían cifras de siniestralidad mucho más elevadas que las nuestras y no parecía haber una explicación que lo justificara.

En el año 2013 deja de considerarse dentro de la población de referencia a los afiliados al Régimen Especial/Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad y este cambio tuvo una gran relevancia debido a los índices que se utilizan normalmente para analizar la siniestralidad cuando se trata de poblaciones de gran tamaño. Con el fin de relativizar el número de sucesos (accidentes) con la población que potencialmente puede sufrirlos, la forma usual de expresar la siniestralidad por accidente de trabajo es el índice de incidencia. Este indicador se muestra como el número de accidentes que se han producido en un año por cada 100.000 trabajadores. Es por tanto muy importante saber a quién se

incluye como “trabajadores”. A partir de este año, al excluir de este grupo a los trabajadores en situación de inactividad, el denominador disminuyó en gran medida haciendo que el índice aumentara drásticamente.

De esta manera, en 2013 el índice de incidencia en el sector Agrario, aunque continuó estando por debajo de los de Construcción e Industria, se acercó a los mismos, alejándose en gran medida del índice del sector Servicios y del índice del total de actividades, como se puede observar en el gráfico 1.

Gráfico 1
Comparación de los índices de incidencia de accidentes de trabajo por sector



El Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo (OECT) elabora anualmente un informe sobre las *Actividades prioritarias en función de la siniestralidad*. Su objetivo es priorizar las actividades económicas con el fin de enfocar políticas preventivas hacia los sectores más vulnerables y que aglutinen un mayor número de trabajadores que puedan beneficiarse de las mismas. Para ello, se centra

en dos parámetros: el índice de incidencia de Accidentes de Trabajo con baja en Jornada de Trabajo (ATJT) y el número de trabajadores que desarrollan su trabajo en esa actividad concreta, por lo que se entiende que pueden considerarse trabajadores expuestos. Además, este análisis se realiza, por una parte, considerando la totalidad de accidentes de trabajo y, por otra, excluyendo los accidentes leves, centrándose en los que tienen peores consecuencias para la salud y priorizando, por tanto, las actividades más peligrosas.

En este segundo análisis de accidentes de mayor gravedad, la actividad de “Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados” se encuentra a la cabeza de la lista de actividades prioritarias desde 2013.

Quizá resulte también de interés resaltar que desde el informe de 2014 se incluyó un apartado en el cual se analizan los datos bajo la perspectiva de género (sexo), resultando del mismo que en la jerarquización obtenida en el conjunto de trabajadoras, la “Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados” de nuevo se sitúa en primer lugar.

Teniendo ya claro que se trata de una actividad que se debe considerar prioritaria a la hora de establecer políticas y actividades preventivas, debemos orientar nuestros esfuerzos en concretar hacia dónde deben dirigirse y para ello se tiene que profundizar en el conocimiento de las causas, agentes y actividades que provocan los accidentes.

Un aspecto importante es saber exactamente qué información es la que aportan estos datos, ya que, cuando se habla del índice de incidencia en el sector agrario, en realidad lo que se está mostrando es el índice de incidencia de todas las actividades incluidas en el grupo A de la CNAE 2009¹ que aglutina “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”. Ello supone que se trata de muchas actividades con características muy diferentes y cuyos riesgos no son comunes ni mucho menos. Sin embargo, el informe sobre actividades prioritarias, al que

¹ Ver Anexo I. Actividades del grupo A de la CNAE 2009

hacíamos referencia anteriormente, no aporta datos sobre el sector, sino que analiza actividades, y los datos que ofrece son del subgrupo “01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados”, es decir, sin considerar la siniestralidad correspondiente a las actividades de silvicultura y pesca. A pesar de ello, sigue aglutinando actividades absolutamente diferentes como pueden ser los cultivos perennes y no perennes, todo tipo de explotaciones ganaderas e incluso la caza.

Por ello, sigue siendo necesario profundizar en el análisis de todas las fuentes disponibles que nos ayuden a identificar las causas finales de los accidentes en el sector.

El grupo de trabajo de sector Agrario de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobó en 2009 un documento de *Análisis de la siniestralidad en el Sector Agrario*, con datos de siniestralidad de 2007. Este documento recoge características específicas del sector, así como las carencias debidas a la deficiente información sobre siniestralidad en el sector Agrario, falta de códigos específicos, deficiente cumplimentación de los partes e informes y escasa explotación de la información de siniestralidad. Asimismo, se indican una serie de propuestas para su mejora.

Especialmente interesante es el apartado de dicho informe en el que se realiza una valoración de la información estadística disponible. Uno de los aspectos que llama la atención es la diferencia de los datos de siniestralidad en el sector con los datos del conjunto de la Unión Europea, aunque las diferencias se han reducido a partir de 2013 con la modificación en la población de referencia que se ha comentado anteriormente. Sin embargo, otros aspectos que se indican en el documento siguen siendo totalmente vigentes, como es el hecho de la incorrecta cumplimentación de los partes de accidente debido a la diversidad de los equipos de trabajo que se emplean en este sector y que, en muchos casos, son específicos del mismo, el carácter multicausal de los accidentes y las dificultades derivadas de la interpretación de los códigos para la correcta introducción de los datos que exige el sistema Delta.

Por otra parte, no se debe obviar que los accidentes sufridos por familiares colaboradores, personas jubiladas y aquellas para las que la agricultura es una actividad secundaria, no cumplen los requisitos necesarios para ser considerados accidentes de trabajo tal y como se establece en la Ley General de la Seguridad Social y, por tanto, no aparecen en las estadísticas. También se sospechaba de una infradeclaración de accidentes leves en el grupo de trabajadores por cuenta propia y autónomos afiliados al Régimen Especial Agrario² debido a la necesidad de seguir realizando las tareas agrícolas con independencia de la existencia de una lesión, siempre que esta les permita seguir trabajando. El hecho de que en ocasiones existe una distancia importante entre los lugares de trabajo y los centros asistenciales también podría estar influyendo en la declaración de los mismos.

En definitiva, no existe mucha información específica y concreta sobre siniestralidad en el sector por lo que es importante aprovechar todas las fuentes posibles de información como la *Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo en el Sector Agropecuario*. Esta encuesta fue llevada a cabo en 2007 con trabajadores ocupados por cuenta propia y autónomos que realizan directamente trabajos agrícolas y/o ganaderos. En ella se analizan características sociodemográficas, condiciones de seguridad y ambientales, la carga física y mental del trabajo, la organización del trabajo, etc., Esta información permite profundizar en el conocimiento de ciertos aspectos en los que se sospecha que pueden existir deficiencias y que no quedan registrados en las fuentes oficiales.

El conocimiento y análisis de estos datos son imprescindibles para identificar los aspectos prioritarios de actuación, lo que nos ha llevado a la realización de este estudio con el que se trata de realizar una aproximación al problema.

² Por Ley 28/2011 de 22 de septiembre (BOE del 23), quedan integrados en el Régimen General de la Seguridad Social desde el 1 de enero de 2012, los trabajadores por cuenta ajena que figuren incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2011, mediante la creación de un sistema especial, así como los empresarios a los que presten sus servicios.



2. ASPECTOS ANALIZADOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN



Con el fin de aproximarnos a un mejor conocimiento actual de las condiciones de trabajo de los trabajadores del sector Agrario, se van a analizar los datos provenientes de distintas fuentes.

La primera de las fuentes utilizadas es la **Encuesta de Población Activa (EPA)**. Se trata de una investigación dirigida a las familias cuya finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos).

De esta encuesta se extraerá información para analizar las características sociodemográficas de esta población, realizando un análisis concretamente sobre determinados factores como el sexo, la edad, la nacionalidad y el nivel de estudios. También se estudiarán las condiciones laborales de los trabajadores como la situación profesional y la antigüedad en el puesto, el tipo de contrato y su duración, así como el tipo de jornada y las principales ocupaciones en el sector.

Para el análisis de la siniestralidad se emplearán los datos de los **Partes Oficiales de Accidente de Trabajo con Baja** comunicados mediante el Sistema Delt@ del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, regulado por la Orden Ministerial TAS/2926/2002. El parte de accidente se articula a través de siete secciones de las cuales las más interesantes para el análisis de la siniestralidad son las relativas al lugar y centro de trabajo donde se produce el accidente y los datos del accidente (forma en que se ha producido).

El análisis que se realiza en este documento comprende datos sociodemográficos de los accidentados tales como el sexo, la edad y la nacionalidad; información sobre la situación profesional y el tipo de contrato y su duración, la antigüedad en el puesto, las características de los centros de trabajo en los que se ha producido el accidente, como el tamaño de plantilla o la modalidad preventiva.

Concretamente, del accidente, se analiza el momento y lugar en que se produce, así como las variables que pueden dar mayor infor-



mación sobre el mismo tales como el tipo de trabajo, la actividad física que se realizaba, la desviación, la forma y el agente material implicado.

Entre los distintos datos que se obtienen del parte, unos de los más importantes son la gravedad y tipo de lesión que se ha producido.

La siguiente fuente de información imprescindible para el conocimiento de los riesgos en el sector es el análisis de los partes del sistema **CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social)**, regulado por la Orden TAS/1/2007, que recaba información de las patologías sufridas por los trabajadores que están incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales.

En este caso, se realizará un análisis por actividad y sexo, así como de las enfermedades profesionales que se producen con mayor frecuencia.



3. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR AGRARIO

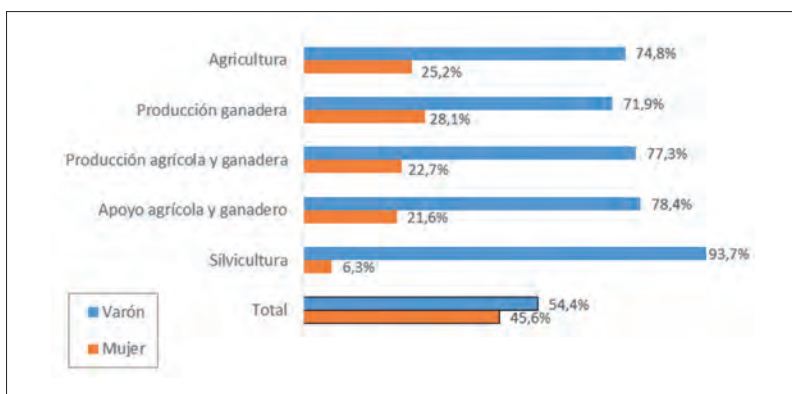


En base a los datos de la EPA de 2014, el total de las actividades en estudio suponen un 4% de los trabajadores, siendo la más representada la Agricultura, con un 2,7%, y la que menos, Silvicultura, con 0,1% de trabajadores. Se han analizado las variables de sexo y edad, nacionalidad y nivel de estudios.

3.1. Sexo y edad

La presencia masculina en este sector es significativamente mayor que en el total de actividades, donde representa un 54%. El porcentaje de varones está entre el 71,9% de la Producción ganadera y el 78,4% del Apoyo agrícola y ganadero, disparándose este dato hasta el 93,7% en Silvicultura. Los datos totales se muestran en el gráfico 2.

Gráfico 2
Porcentaje de trabajadores del Sector Agrario por sexo



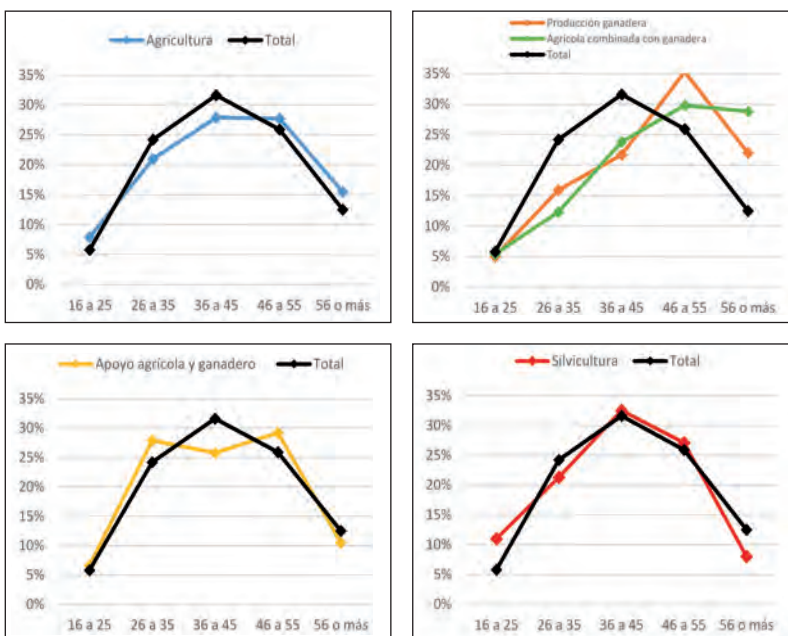
En relación con la edad de los trabajadores del sector, en la tabla 1 se muestran las edades medias de cada actividad. Se aprecia una población envejecida en Producción ganadera y Producción agrícola y ganadera (más de 46 años), mientras que la Silvicultura presenta menor media de edad que el total de actividades.

Tabla 1
Media de edad de los trabajadores del Sector Agrario (años cumplidos)

	Edad media
Agricultura	42,9
Producción ganadera	46,3
Producción agrícola y ganadera	46,9
Apoyo agrícola y ganadero	41,9
Silvicultura	41,0
Total de actividades	42,1

Esta tendencia en cuanto a las medias de edad se ve confirmada con un análisis más detallado por franjas de edad, como se observa en el gráfico 3.

Gráfico 3
Distribución de los trabajadores del Sector Agrario por franjas de edad (%)



Agricultura, con la salvedad de que en la franja de 16 a 25 años tiene ligeramente mayor porcentaje de trabajadores, dibuja la misma curva que el total de actividades, aunque con menos trabajadores por debajo de 45 años, y mayores porcentajes por encima de esta edad.

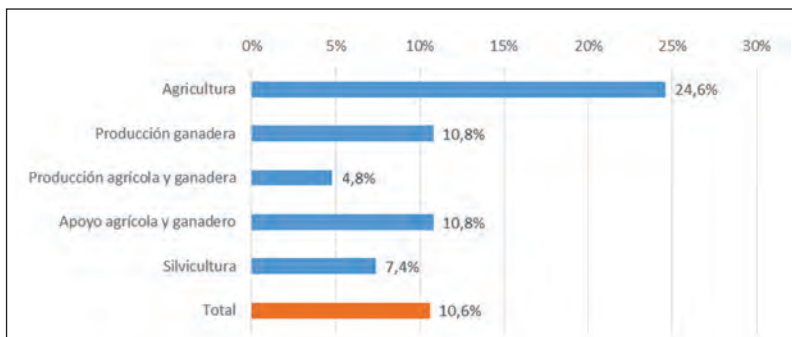
El envejecimiento de los trabajadores de Producción ganadera es muy claro, con porcentajes inferiores a los del total de actividades en la franja de 16 a 45 años, para incrementarse a partir de 46 años, encontrándose la misma situación en Producción agrícola y ganadera.

Las actividades de Apoyo agrícola y ganadero no siguen un patrón claro en cuanto a la edad, teniendo los mayores porcentajes de trabajadores, comparativamente hablando, en las franjas de 16 a 35 años y 46 a 55 años. Y en cuanto a Silvicultura, destaca la población más joven, en la franja de 16 a 25 años (11% frente al total de 5,8%).

3.2. Nacionalidad y nivel de estudios

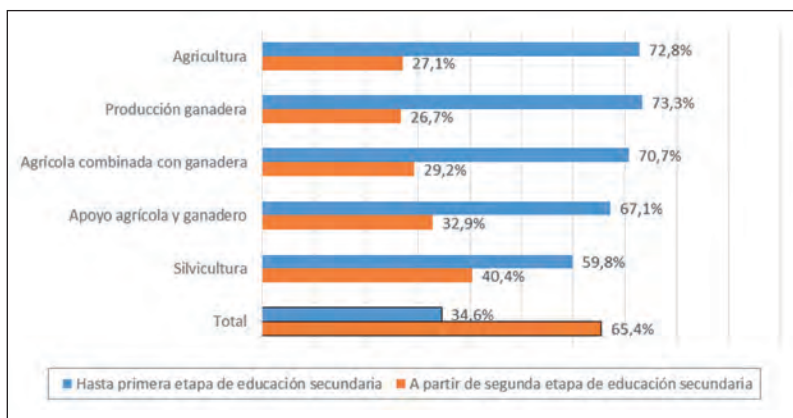
El 10,6% de extranjeros que se encuentran en el total de actividades se ve claramente superado en Agricultura, con un 24,6% de extranjeros. Por el contrario, en la Producción agrícola y ganadera (4,8%) y Silvicultura (7,4%) los porcentajes de trabajadores extranjeros son inferiores al total de actividades (ver gráfico 4).

Gráfico 4
Trabajadores del Sector Agrario con nacionalidad extranjera



En todas las actividades estudiadas los niveles de formación de los trabajadores son inferiores a los del total de actividades. Los porcentajes de trabajadores que solamente llegan hasta la primera etapa de educación secundaria oscilan entre el 73,3% en Producción ganadera y el 59,8% en Silvicultura (34,6% para el total de actividades). Aunque el nivel de formación de los trabajadores en Silvicultura es ligeramente superior al del resto de las actividades agrarias, sigue estando muy por debajo del total de actividades (véase gráfico 5).

Gráfico 5
Nivel de estudios de los trabajadores del Sector Agrario





4. CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO



En base igualmente a los datos de la EPA, se analizan a continuación factores relativos a las condiciones laborales de los trabajadores del sector.

4.1. Situación profesional y antigüedad

Como se observa en la tabla 2, el porcentaje de empresarios, con o sin asalariados, es muy superior en las actividades agrarias (excepto en Silvicultura). Son especialmente altos los porcentajes de empresarios en Producción ganadera (63%) y Producción agrícola y ganadera (60,8%), frente al 16,9% del total de actividades. Es también reseñable la importancia de la ayuda en la empresa o negocio familiar (excepto en Silvicultura) y de los miembros de cooperativas: en el caso de Silvicultura, 5 veces más que el total de actividades, 4 veces más en Agricultura y 10 veces más en Producción ganadera.

Tabla 2
Situación profesional de los trabajadores del Sector Agrario

	A	B	C	D	E	F
Empresario con o sin asalariados	32,0%	63,0%	60,8%	23,9%	9,9%	16,9%
Miembro de una cooperativa	0,4%	1,0%	0,1%	0,0%	0,5%	0,1%
Ayuda en empresa o negocio familiar	1,9%	6,4%	5,2%	1,9%	0,6%	0,6%
Asalariados	65,7%	29,6%	33,8%	74,2%	88,9%	82,4%

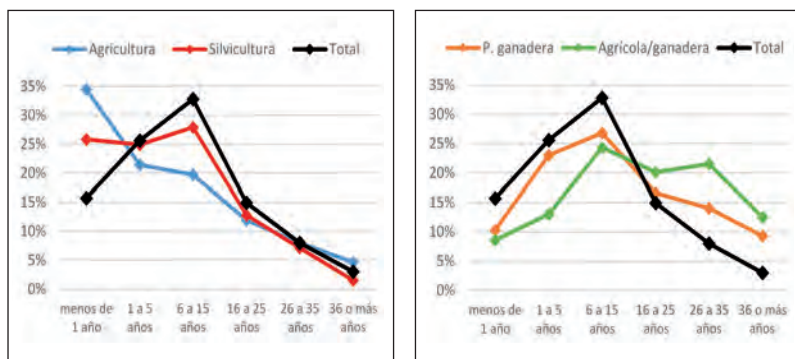
- A. Agricultura
- B. Producción ganadera
- C. Producción agrícola y ganadera
- D. Apoyo agrícola y ganadero
- E. Silvicultura
- F. Total de actividades

Un dato que puede resultar de interés es la casi ausencia de empleados públicos entre el grupo de asalariados de las actividades agrarias (excepto en Silvicultura). Por otra parte, el grupo de empresarios se caracteriza porque en su mayor parte son empresarios sin asalariados.

La antigüedad en el puesto de trabajo va aumentando, en el conjunto de actividades, desde 15,7% en “menos de un año” hasta 32,8% en “6 a 15 años”, para disminuir progresivamente en las franjas de antigüedad más elevadas (véase gráfico 6). La Producción ganadera sigue este mismo patrón, igual que Producción agrícola y ganadera, aunque con porcentajes inferiores en la franja de menos de un año a 15 años, y superiores a partir de 16 años de antigüedad.

En Agricultura se da una disminución continuada desde menos de un año (34,5%) hasta el final, dándose la misma situación en el caso de Apoyo agrícola y ganadero. En Silvicultura se dan parecidos porcentajes de antigüedad entre menos de un año y 15 años, para disminuir a partir de ese punto.

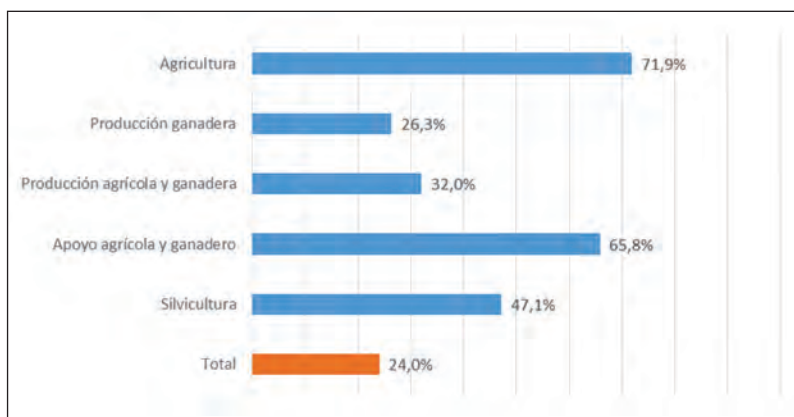
Gráfico 6
Antigüedad en el puesto de trabajo de los trabajadores del Sector Agrario



4.2. Duración y tipo de contrato, tipo de jornada

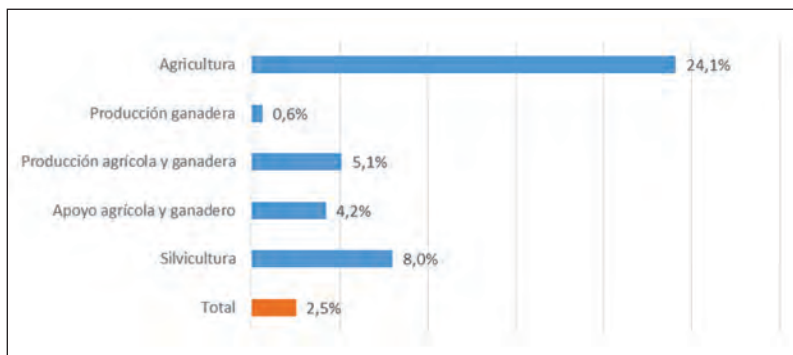
El análisis de los tipos de contrato de los trabajadores asalariados del Sector Agrario muestra que estos son principalmente temporales. Solamente Producción ganadera tiene un porcentaje de trabajadores con contrato temporal (26,3%) parecido al del total de actividades (24% de contratos temporales). Destacan especialmente las cifras de contratación temporal en Agricultura (71,9%) y Apoyo agrícola y ganadero (65,8%).

Gráfico 7
Asalariados con contrato temporal en el Sector Agrario



Entre los asalariados con contrato indefinido, destaca especialmente el porcentaje de contratos discontinuos en Agricultura (24,1%, cuando en el total de actividades es solamente el 2,5%) y la práctica ausencia (0,6%) de los mismos en Producción ganadera, como se observa en el gráfico 8.

Gráfico 8
Contratos indefinidos discontinuos en el Sector Agrario



La jornada completa es mayoritaria (84,1% de los casos) para el total de actividades. Esta cifra se ve superada por todas las actividades agrarias en estudio, con porcentajes que van desde el 87% en Apoyo agrícola y ganadero hasta el 94,8% de Silvicultura.

4.3. Principales ocupaciones en el Sector Agrario

La EPA clasifica las ocupaciones en base a la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) que sigue criterios basados en el tipo de trabajo realizado y las competencias, entendiendo como tal la capacidad para desempeñar las tareas inherentes a un empleo determinado, para lo cual se tienen en cuenta dos puntos de vista: el nivel y la especialización de las competencias.

En un primer nivel se establecen 10 grandes grupos que van desde directores y gerentes, pasando por el personal técnico y profesionales, empleados, trabajadores cualificados, artesanos, operadores de instalaciones y maquinaria, hasta ocupaciones elementales.

En los grupos estudiados, en general se observa una disminución de trabajadores en ocupaciones de dirección y personal técnico y

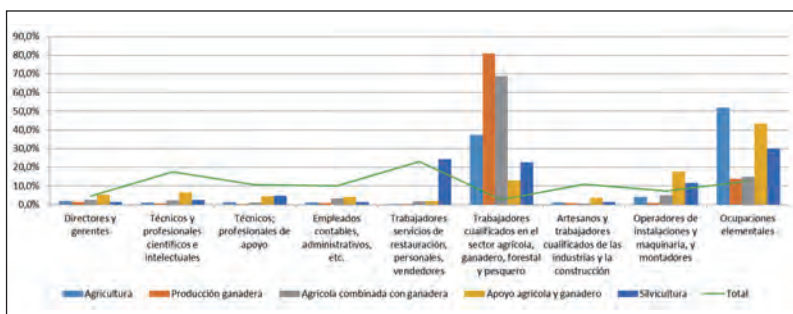
profesionales, y un aumento en las ocupaciones que requieren un menor nivel y especialización de las competencias.

Así, más del 80% de los trabajadores de producción ganadera y casi el 70% de los de producción agrícola combinada con ganadera son “trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero”. En cuanto a las ocupaciones elementales, las que requieren un menor nivel de competencias de todos los grupos, y que en el total de la población supone un 12,7%, llega hasta el 43,5% en Apoyo agrícola y ganadero y al 52% en Agricultura.

En Silvicultura, hasta el 30% de los trabajadores tienen ocupaciones elementales y casi la mitad son trabajadores cualificados del sector o de los de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores.

Cabe destacar también al respecto de las ocupaciones unos porcentajes superiores a la media (7,4%) en el grupo de operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores en las actividades de Apoyo agrícola y ganadero (17,8%) y Silvicultura (11,6%).

Gráfico 9
Ocupaciones en las distintas actividades analizadas comparadas con el total de actividades





5. SINIESTRALIDAD LABORAL EN ACTIVIDADES AGRARIAS



Como se ha comentado con anterioridad, para el análisis de siniestralidad se emplea el fichero informatizado de los partes de accidentes de trabajo que contiene los datos de los accidentes de trabajo (información contenida en los Partes Oficiales de Accidente de Trabajo con Baja) de la población ocupada y afiliada a la Seguridad Social con la cobertura por accidente de trabajo cubierta³: 13,65 millones de trabajadores de media.

En 2014 la población ocupada era, de media, 17,34 millones de trabajadores (datos EPA 2014). Como se puede observar existe una discordancia en los datos que se debe a que no se contabilizan ni se estudian los accidentes de trabajo sufridos por trabajadores que no tienen esta cobertura cubierta, por lo que se pierde la información sobre los accidentes de este tipo de trabajadores (por ejemplo, trabajadores de cooperativas o de negocios familiares, y un elevado porcentaje de trabajadores autónomos).

5.1. Accidentes de trabajo e índices de incidencia

Durante el año 2014 se produjeron en España 424.625 Accidentes de Trabajo con baja en Jornada de Trabajo (ATJT), es decir, excluidos los accidentes *in itinere*. De ellos, 27.551 se contabilizaron en las actividades que nos ocupan (las del Sector Agrario excluyendo los CNAE de pesca y caza). En la tabla 3 se muestra el número de accidentes de las actividades en estudio según su gravedad.

³ La población afiliada a la SS con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta se calcula con la media anual de los afiliados del Régimen General, del Régimen Especial de la Minería del Carbón, del Régimen Especial del Mar y, desde 2004, con los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que voluntariamente han optado por la cobertura específica de contingencias profesionales. Desde enero de 2012 se incluyen dentro del Régimen General los trabajadores del Sistema Especial para Empleados de Hogar y los trabajadores en situación de actividad del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios.

A partir de 2013 no se considera dentro de la población de referencia a los afiliados al Régimen Especial/Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad. Los datos evolutivos que se manejan en este apartado son los índices de incidencia recalculados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, siguiendo la metodología indicada, haciendo comparables los índices del periodo 2006 - 2014.

Tabla 3
Número de ATJT por gravedad

	Leve	Grave	Mortal	Total
Agricultura	18.181	179	27	18.387
Producción ganadera	2.551	51	5	2.607
Producción agrícola y ganadera	1.834	70	5	1.909
Apoyo agrícola y ganadero	1.936	21	0	1.957
Silvicultura	2.634	48	9	2.691
Total de actividades	420.829	3.329	467	424.625

Como se puede observar, en Silvicultura se produjeron 9 accidentes mortales, un tercio de los producidos en Agricultura. Sin embargo, la población de referencia en Silvicultura es muy pequeña, tan solo un 0,1% del total de trabajadores, de manera que los datos así presentados pueden llevar a conclusiones engañosas.

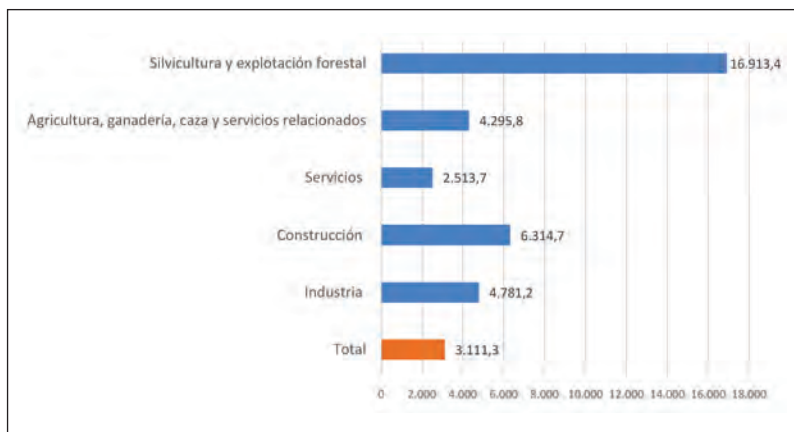
Por ello, para estudiar y comparar la siniestralidad en distintas actividades recurrimos a los índices incidencia⁴ (I.I.), que tienen en cuenta el número de trabajadores en cada actividad. Los datos se han obtenido del Anuario de estadísticas del MEYSS, calculados con CNAE a dos dígitos⁵. Al comparar los índices de incidencia por sectores (gráfico 10) se observa que el de Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados (4.295,8) está por encima del total de actividades (3.111,3) y que en Silvicultura y explotación forestal el I.I. quintuplica al total.

⁴ Índice de incidencia: número de accidentes que se producen en un periodo determinado por cada 100.000 trabajadores afiliados con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta

⁵ El Sector Agrario se divide en Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados, Silvicultura y explotación forestal y Pesca y acuicultura. Por tanto, en el anuario del MEYSS los ATJT de caza se incluyen junto a los de agricultura y ganadería (en 2014 hubo 62 ATJT en caza)

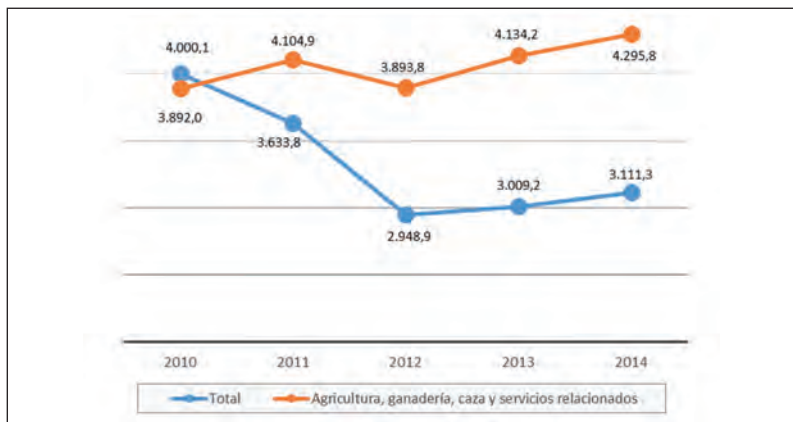
Ya que Silvicultura es una actividad bastante diferente a la agropecuaria, así como a la diferencia en sus índices de siniestralidad, se tratará de forma independiente para no desvirtuar los resultados del análisis.

Gráfico 10
Índices de incidencia. Año 2014



Para analizar las tendencias de cambio en los índices de incidencia se ha hecho un estudio evolutivo con los datos de los años 2010-2014. A lo largo del último quinquenio (2012-2014) los índices de incidencia de Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados han experimentado un notable empeoramiento comparándolo con el total de actividades. Partiendo, en el año 2010, de un índice de incidencia ligeramente inferior al del total, se observa que, mientras en los I.I. totales la tendencia es descendente, en Agricultura la tendencia es ascendente, teniendo el máximo en el año 2014 (gráfico 11).

Gráfico 11
Índices de incidencia para Agricultura y total de actividades. Años 2010-2014



En el caso de Silvicultura y explotación forestal los índices de incidencia muestran que se trata de una actividad con una siniestralidad muy elevada, con cifras que van de 13.876 de mínima (año 2012) a 16.913 de máxima (año 2014), por lo que no se incluye su representación en el gráfico de evolución, sino que se muestra en la tabla 4, junto con los datos del resto de los sectores de actividad.

Tabla 4
Índices de incidencia para Agricultura, Silvicultura y sectores de actividad.
Años 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014
Total de actividades	4.000,1	3.633,8	2.948,9	3.009,2	3.111,3
Industria	6.302,3	5.721,6	4.652,0	4.590,7	4.781,2
Construcción	8.546,1	7.735,3	6.296,9	6.024,1	6.314,7
Servicios	2.996,9	2.771,5	2.305,6	2.433,3	2.513,7
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	3.892,0	4.104,9	3.893,8	4.134,2	4.295,8
Silvicultura y explotación forestal	15.256,8	16.861,2	13.876,1	15.391,7	16.913,4

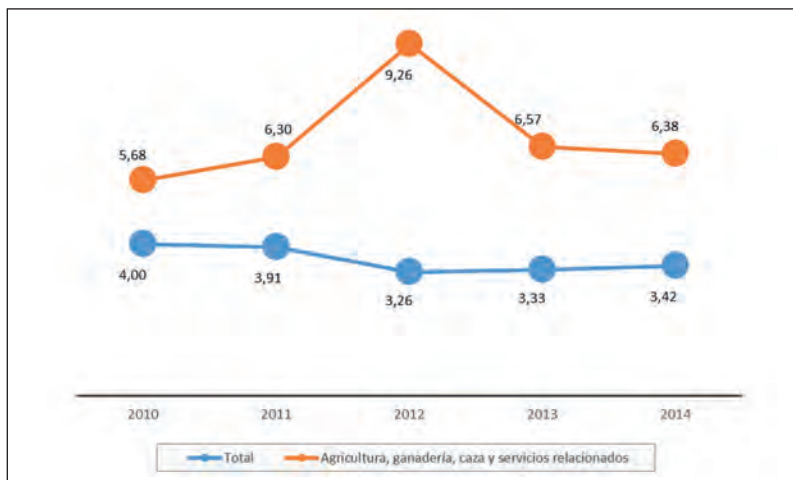
Asimismo, se han estudiado los índices de incidencia de accidentes mortales, cuyos datos se reflejan en la tabla 5.

Tabla 5
Índices de incidencia de accidentes mortales para Agricultura, Silvicultura y sectores de actividad. Años 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014
Total de actividades	3,42	3,33	3,26	3,91	4,00
Industria	4,72	5,33	5,35	5,80	5,46
Construcción	10,71	8,89	9,45	11,85	11,39
Servicios	2,16	2,30	2,02	2,43	2,59
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	6,38	6,57	9,26	6,30	5,68
Silvicultura y explotación forestal	56,57	19,99	13,02	57,35	35,99

Como se puede observar en la tabla, los índices de Silvicultura y explotación forestal también se disparan en el caso de accidentes mortales con respecto a los del total de actividades. Para Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados, los índices mortales son entre 1,5 y el doble de los totales, según los años. En cuanto a la tendencia, el total de actividades parece tener una ligera tendencia a la baja, mientras que en Agricultura la tendencia es la contraria (gráfico 12).

Gráfico 12
Índices de incidencia mortales para Agricultura y total de actividades.
Años 2010-2014



5.1.1. Datos sociodemográficos de los trabajadores accidentados

5.1.1.1. Sexo

Las actividades en estudio son fundamentalmente masculinas, por lo que la proporción de ATJT en los hombres es mayoritaria en este sector. Por este motivo, es mejor utilizar los índices de incidencia para hacer la comparación, ya que como se ha visto anteriormente tienen en cuenta el número de trabajadores de cada sexo.

En la tabla 6 se detallan los índices de incidencia por actividad, mostrando que la siniestralidad es ligeramente mayor en Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados que en el total de actividades (ratio de 1,38), pero repartida de diferente manera en función del sexo: ligeramente superior para hombres (1,16) y 1,5 veces mayor para mujeres. En Silvicultura, la siniestralidad sobrepasa el quíntuple del total de actividades (5,44).

Tabla 6
Índices de incidencia por sexo para Agricultura y Silvicultura. Año 2014

	A	B	C	D	E	F
Total de actividades	3.111	1,00	4.096	1,00	2.039	1,00
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	4.296	1,38	4.767	1,16	3.057	1,50
Silvicultura y explotación forestal	16.913	5,44	19.003	4,64	5.430	2,66

- A. TOTAL
- B. Ratio total
- C. Varones
- D. Ratio hombres
- E. Mujeres
- F. Ratio mujeres

5.1.1.2. Edad

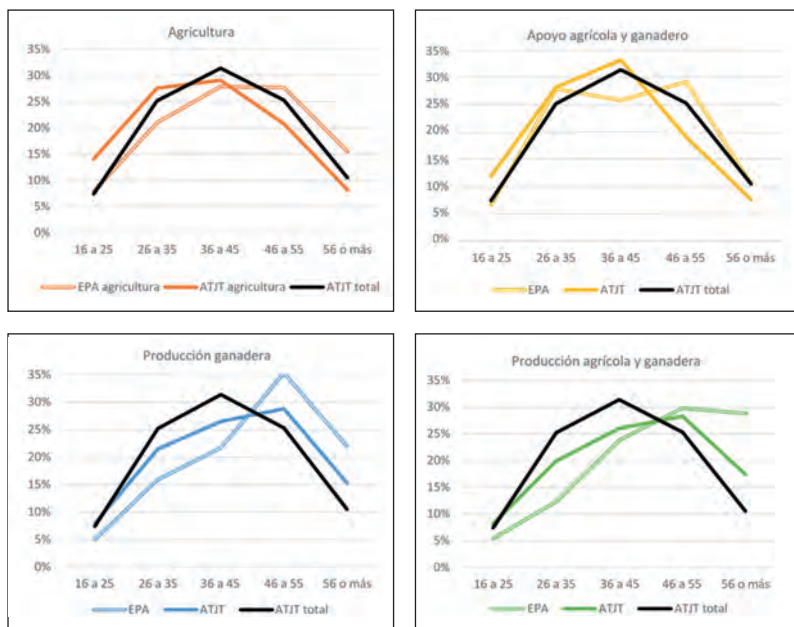
La mayoría de los ATJT, en todos los sectores, se concentran en las franjas de edad intermedias (entre 26 y 55 años), de igual manera que la curva de edades de población trabajadora. Sin embargo, las actividades en estudio reflejan ciertas diferencias entre las curvas de edad de la población y las de los ATJT por edad. En el gráfico 13 se pueden comparar las curvas de edad (EPA) y las de ATJT.

En Agricultura y Apoyo agrícola y ganadero, aunque la tendencia de la población trabajadora es de envejecimiento, los accidentes de trabajo en jornada de trabajo se desplazan hacia franjas de edad más jóvenes. En Producción ganadera la tendencia de envejecimiento de la población y la de ATJT concuerdan en las franjas de mayor edad, al igual que en Producción agrícola y ganadera.

En Silvicultura (no representada en el gráfico), donde la población trabajadora es más joven, los ATJT también tienen mayores porcentajes en franjas de menor edad.

Gráfico 13

Porcentaje de población trabajadora (EPA) y ATJT por franjas de edad

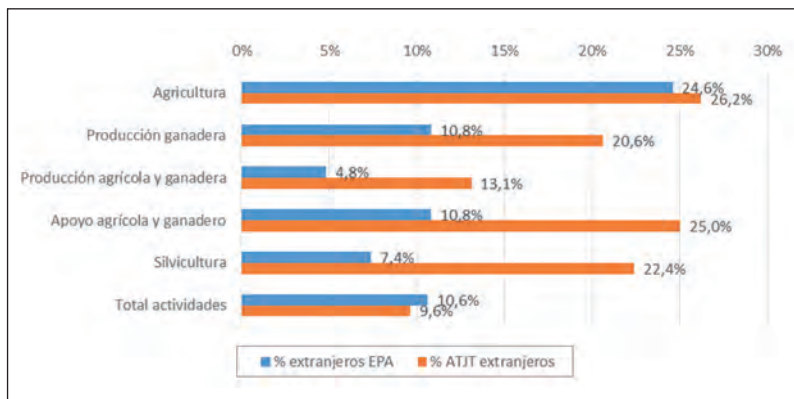


5.1.1.3. Nacionalidad

La presencia de trabajadores extranjeros es mayor en Agricultura que en el total de actividades (24,6%), por lo que el dato de ATJT también es muy elevado entre los extranjeros (26,2%). En el resto de actividades agrarias el porcentaje de ATJT sufridos por extranjeros supera, en todos los casos, al de total de actividades (9,6%). Las cifras van desde 13,1% de Producción agrícola y ganadera hasta 20,6% de Producción ganadera.

En el gráfico 14 se muestran conjuntamente los datos de EPA y de ATJT para trabajadores extranjeros, observándose una cierta desproporción entre la población de extranjeros y el número de accidentes sufridos por este grupo de trabajadores.

Gráfico 14
Porcentaje de extranjeros (EPA) y de ATJT sufridos por extranjeros



5.1.2. Situación profesional y tipo de contrato de los trabajadores accidentados

5.1.2.1. Situación profesional

Para el análisis de este factor en concreto es importante recordar que en el fichero informatizado de los partes de accidentes de trabajo no se incluyen los accidentes sufridos por trabajadores que no tienen cobertura por accidente de trabajo y enfermedad profesional. Esto implica que se pierde la información relativa a trabajadores de cooperativas o de negocios familiares, y un elevado porcentaje de trabajadores autónomos. Concretamente, en el sector Agrario, incluyendo pesca, algo más de la mitad de los autónomos (51,3%) tienen las contingencias por accidente de trabajo y enfermedad profesional cubiertas. En el total de actividades la cifra de autónomos con las contingencias cubiertas es menor, solamente el 21,5% (tabla 7).



Tabla 7
Número de autónomos. Datos EPA y afiliados con contingencia por AT y EP

	A	B
Trabajadores autónomos (EPA)	281.526	2.923.828
Trabajadores autónomos con contingencias cubiertas	144.548	629.122
Porcentaje de autónomos con contingencias por AT y EP cubiertas	51,3%	21,5%

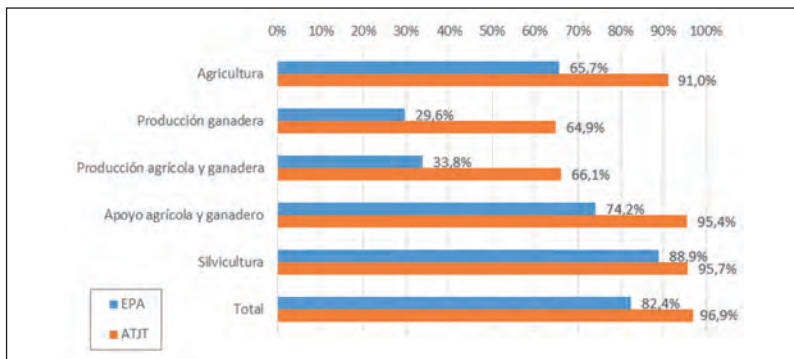
A. Sector Agrario (con pesca)

B. Total de actividades

El análisis se centra en dos grupos: asalariados (sumando los del sector público y privado) y autónomos en su conjunto (con y sin asalariados). En el gráfico 15 se muestran los datos de ATJT para el grupo de asalariados. Se incluyen también los datos de la EPA, aunque al hacer la comparación es necesario tener presente que un análisis de siniestralidad más riguroso supondría calcular los índices de incidencia (teniendo en cuenta la población afiliada) o tasas de incidencia (teniendo en cuenta el número de ocupados).

Se observa, comparativamente hablando, cómo los porcentajes de ATJT sufridos por asalariados son mayores, en todas las actividades, que el porcentaje de trabajadores (EPA), pero las diferencias son más acusadas en el sector Agrario (excepto en Silvicultura), siendo especialmente llamativo el caso de Producción ganadera y Producción agrícola y ganadera, con gran diferencia entre el porcentaje de ATJT y el de ocupados. Se da la situación contraria para el grupo de autónomos, con bajos porcentajes de ATJT en comparación con los trabajadores pertenecientes a este grupo.

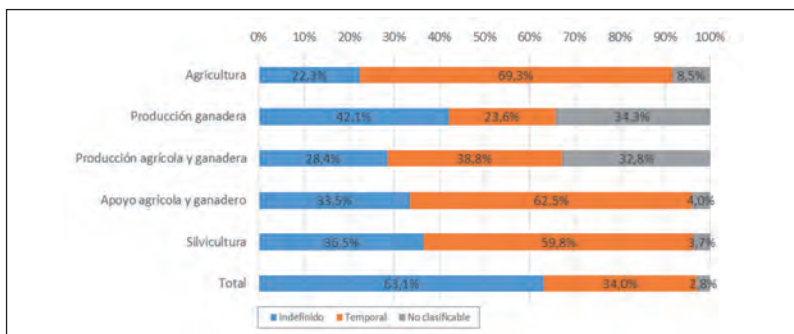
Gráfico 15
Asalariados (EPA) y de ATJT sufridos por asalariados



5.1.2.2. Tipo de contrato

Entre los asalariados del sector Agrario merecen especial atención los ATJT de trabajadores con contratos “no clasificables” como indefinidos o temporales, superiores al promedio del total de actividades, especialmente en el caso de Producción ganadera y Producción agrícola y ganadera (véase gráfico 16). En Agricultura y Apoyo agrícola y ganadero los accidentes de trabajadores temporales son mayoritarios, puesto que este es el tipo de contrato predominante.

Gráfico 16
Asalariados. ATJT por tipo de contrato



5.1.2.3. Duración del contrato y de la jornada

Tal y como muestran los datos de la EPA, los contratos a tiempo completo son los más habituales. Los datos de ATJT por duración del contrato y tipo de jornada concuerdan con ello, ya que la mayoría de accidentes los sufren trabajadores con contratos a tiempo completo, ya sean indefinidos (53,3% de los accidentes) o temporales (27,6%).

El sector Agrario sigue el mismo patrón, siendo mayoritarios los ATJT de trabajadores con contratos de jornada completa, pero en este caso los porcentajes mayores se dan entre los de duración determinada (especialmente Agricultura, con 68,8%; Apoyo agrícola y ganadero, con 60,4%; y Silvicultura, con 58,5%). Los accidentes con contrato indefinido a tiempo completo quedan en segundo plano, excepto en el caso de Producción ganadera (40,5%).

Como peculiaridades del sector Agrario cabría destacar los elevados porcentajes de ATJT de trabajadores con contratos indefinidos fijos discontinuos en el caso de Agricultura (11,7%), Apoyo agrícola y ganadero (14,3%) y Silvicultura (11,9%), mientras que para el total de actividades son solamente un 3,3%. Los datos se presentan en la tabla 8.

Tabla 8
ATJT por duración del contrato y tipo de jornada

	A	B	C	D	E	F
Indefinido a tiempo completo	10,4%	40,5%	27,2%	18,2%	24,2%	53,3%
Indefinido a tiempo parcial	0,1%	1,5%	0,7%	1,0%	0,4%	6,4%
Indefinido fijo discontinuo	11,7%	0,2%	0,5%	14,3%	11,9%	3,3%
Duración determinada a tiempo completo	68,8%	21,4%	37,7%	60,4%	58,5%	27,6%
Duración determinada a tiempo parcial	0,4%	2,1%	1,1%	2,1%	1,3%	6,4%

- A. Agricultura
- B. Producción ganadera
- C. Producción agrícola y ganadera
- D. Apoyo agrícola y ganadero
- E. Silvicultura
- F. Total de actividades

5.1.2.4. Antigüedad en el puesto de trabajo

Al estudiar la antigüedad en el puesto de trabajo ha de tenerse en cuenta que esta variable no se asocia directamente con la experiencia del trabajador en el trabajo que desempeñaba en el momento del accidente, ni con su edad tampoco, ya que puede depender de factores como cambios de centro de trabajo, sucesivos empleos en distintas actividades, etc.

En el total de actividades los porcentajes de siniestralidad disminuyen sustancialmente a partir de 16 años de antigüedad. Esta circunstancia es parecida en las actividades en estudio, excepto en la franja de menos de un año de antigüedad, con porcentajes muy elevados de siniestralidad (excepto para Producción ganadera y Producción agrícola y ganadera), tal y como se observa en la tabla 9.

Tabla 9
ATJT por antigüedad en el puesto de trabajo

	A	B	C	D	E	F
Agricultura	74,7%	11,9%	9,3%	2,4%	1,1%	0,6%
Producción ganadera	24,9%	26,4%	31,2%	11,5%	4,7%	1,3%
Producción agrícola y ganadera	37,0%	19,4%	26,4%	11,1%	4,4%	1,6%
Apoyo agrícola y ganadero	70,6%	17,2%	9,4%	2,4%	0,3%	0,1%
Silvicultura	66,8%	20,3%	11,2%	1,5%	0,1%	0,0%
Total de actividades	34,1%	26,9%	27,9%	7,3%	2,8%	1,1%

- A. Menos de un año
- B. 1 a 5 años
- C. 6 a 15 años
- D. 16 a 25 años
- E. 26 a 35 años
- F. 36 o más años

5.1.3. Características de los centros de trabajo

Asumiendo la idea de que los accidentes de trabajo en jornada de trabajo sufridos en centros sin empleados corresponden a trabajadores autónomos, los datos de “0 trabajadores” coinciden prácticamente con los comentados en el apartado de “Situación profesional”,

con más accidentes que en el total de actividades, destacando especialmente Producción ganadera (32,9%) y Producción agrícola y ganadera (29,8%). En las empresas de 1 a 9 trabajadores los porcentajes de accidentes son mayores en todas las actividades en estudio. En los rangos superiores de tamaño de plantilla los porcentajes de accidentes son menores que para el total de actividades, exceptuando el Apoyo agrícola y ganadero en centros de 100 a 249 trabajadores y Silvicultura en centros de 10 a 25.

Tabla 10
ATJT por tamaño de plantilla

	A	B	C	C	E	F
0 trabajadores	7,0%	32,9%	29,8%	3,7%	3,0%	2,4%
1 a 9	31,7%	41,2%	42,3%	29,0%	39,4%	23,5%
10 a 25	17,2%	12,2%	12,2%	16,2%	20,7%	17,7%
26 a 49	9,4%	6,6%	4,4%	9,8%	6,8%	12,3%
50 a 99	9,9%	5,1%	2,3%	11,5%	8,6%	11,7%
100 a 249	12,4%	1,4%	2,4%	16,4%	6,2%	13,0%
250 o más	12,3%	0,7%	6,6%	13,4%	15,3%	19,4%

- A. Agricultura
- B. Producción ganadera
- C. Producción agrícola y ganadera
- D. Apoyo agrícola y ganadero
- E. Silvicultura
- F. Total de actividades

Los porcentajes de ATJT en los centros de trabajo en función de su **modalidad preventiva** están en consonancia con el tipo de modalidad elegida por cada centro. Lo más frecuente es la utilización de servicios de prevención ajenos, lo que se refleja en los porcentajes mayoritarios de los accidentes ocurridos en centros con esta modalidad, especialmente en el Sector Agrario en comparación con el total de actividades. Se muestran en la tabla 11 los ATJT en los centros de trabajo con las modalidades preventivas más frecuentes. La combinación de diversos servicios de prevención tiene porcentajes más bajos de accidentes que el total de actividades, excepto para

el caso de Silvicultura. Destaca, en todas las actividades en estudio y especialmente en Producción ganadera y Producción agrícola y ganadera, el mayor porcentaje de accidentes cuando el desempeño de las funciones preventivas lo realiza el empresario.

Tabla 11
Porcentajes de ATJT por modalidad preventiva

	A	B	C	C	E	F
Servicios de prevención combinados	2,1%	0,9%	0,9%	3,0%	8,1%	6,8%
Empresario	3,7%	12,4%	11,9%	2,6%	2,0%	2,0%
SPP	5,7%	5,7%	4,3%	3,1%	16,1%	16,3%
SP mancomunado	4,7%	1,4%	1,2%	4,5%	6,6%	8,6%
SPA	82,2%	78,5%	80,9%	85,3%	66,5%	64,6%

- A. Agricultura
- B. Producción ganadera
- C. Producción agrícola y ganadera
- D. Apoyo agrícola y ganadero
- E. Silvicultura
- F. Total de actividades

5.1.4. Características del accidente

En este apartado se analizan las características temporales en lo relativo al mes, día de la semana y hora del día y de trabajo, así como el lugar en el que se produce el accidente.

No existen grandes diferencias entre las actividades agrarias y el resto de actividades en cuanto a los meses en los que se producen los accidentes de trabajo. Se observa un ligero descenso de la siniestralidad en los meses de verano en Agricultura y Apoyo agrícola y ganadero. Producción agrícola y ganadera tiene un ligero aumento en abril y mayo, y Silvicultura, en marzo.

Se observa un descenso evidente de la siniestralidad durante el fin de semana en el total de actividades. Este descenso es menos pronunciado para Producción ganadera y Producción agrícola y ganadera, y, en el caso del sábado, para Agricultura.

En cuanto a la hora del día y de trabajo, las actividades en estudio siguen el mismo patrón que el total de actividades: la franja de 9 a 13 de la mañana tiene los mayores porcentajes de AJTJ. En todas las actividades la jornada de 8 horas queda muy marcada, dado que la mayoría de los ATJT (97,3%) se producen entre la 1ª y 8ª hora de trabajo.

Como cabe esperar, en lo que respecta al lugar en que se produce el accidente, destacan los lugares de cría de animales en las actividades relacionadas con ganadería y los lugares agrícolas en actividades de agricultura. En Silvicultura destacan las zonas forestales o de jardines y parques.

5.1.5. Tipología de los accidentes

El estudio de este apartado supone el análisis de una serie de variables que ayudan a conocer determinados factores asociados a la actividad que se realizaba en el momento en que se produjo el accidente como son “tipo de trabajo”, “actividad física”, “desviación”, “forma-contacto” y “agentes materiales”.

El tipo de trabajo muestra la actividad general o tarea que la persona realizaba en el momento de producirse el accidente. Destacan los ATJT producidos durante las “labores agrícolas, forestales, piscícolas y con animales” (porcentajes entre 69% y 85%), seguidos de aquellos que se producen durante las labores de producción, transformación, tratamiento y almacenamiento (entre 4,5% y 19%).

La actividad física describe la acción que realizaba el trabajador justo antes del accidente. En la tabla 12 puede verse que lo más habitual, en el total de actividades, son los accidentes sufridos por movimientos del trabajador (33,1%), manipulación de objetos (27,6%), transporte manual (13,8%) y trabajos con herramientas manuales (12,2%). De forma parecida ocurre en el conjunto de actividades agrarias, aunque con ciertas particularidades: en Agricultura y Apoyo agrícola y ganadero es especialmente elevado el porcentaje de accidentes por trabajos con herramientas manuales (17,7% y 18,9%, respectivamente) En Producción ganadera (40,3%) y Producción

agrícola y ganadera (39%), los accidentes por movimiento, y en Silvicultura son especialmente elevados (38,1%) los casos de accidentes por trabajos con herramientas manuales.

Tabla 12
ATJT por Actividad física

	A	B	C	C	E	F
Operaciones con máquinas	3,4%	3,8%	5,0%	3,9%	5,5%	4,1%
Trabajos con herramientas manuales	17,7%	10,1%	12,2%	18,9%	38,1%	12,2%
Conducir un medio de transporte o equipo de carga	2,5%	2,8%	4,3%	3,6%	2,2%	5,5%
Manipulación de objetos	27,7%	26,5%	25,0%	25,8%	15,0%	27,6%
Transporte manual	12,3%	9,7%	7,9%	11,5%	8,9%	13,8%
Movimiento	32,0%	40,3%	39,0%	32,6%	27,4%	33,1%
Estar presente	1,5%	4,9%	3,7%	2,4%	2,0%	2,3%
Otra actividad no codificada en esta clasificación	2,9%	2,0%	2,8%	1,2%	1,0%	1,3%

- A. Agricultura
- B. Producción ganadera
- C. Producción agrícola y ganadera
- D. Apoyo agrícola y ganadero
- E. Silvicultura
- F. Total de actividades

La variable “desviación” describe el hecho anormal que ha provocado el accidente. En la tabla 13 se muestra que la mayoría de los ATJT en el conjunto de actividades se producen por movimientos del cuerpo, con esfuerzo físico (31,6%) o sin esfuerzo (21,3%); caída de personas (16,8%) y pérdida del control de máquinas, herramientas, objetos o animales (15,9%). Ocurre igual con las actividades agrarias, aunque las caídas de personas tienen porcentajes más elevados (entre 18,6% de Silvicultura y 23,3% de Producción ganadera y Producción agrícola y ganadera), actividades a las que hay que añadir, como desviación frecuente (entre 13,1% y 8%), sorpresa, miedo, violencia, agresión o amenaza (en este caso, de animales).

También hay que mencionar, en Silvicultura, el elevado porcentaje de ATJT debidos a rotura, fractura, estallido, resbalón, caída o derrumbamiento de agente material (16,1%).

Tabla 13
ATJT por Desviación

	A	B	C	C	E	F
Problema eléctrico, explosión, fuego	0,6%	0,4%	0,6%	0,4%	0,6%	0,6%
Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	1,2%	1,5%	1,4%	2,9%	1,9%	2,3%
Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento de agente material	5,7%	5,3%	6,7%	6,2%	16,1%	6,1%
Pérdida (total o parcial) control máquinas, medios transporte-carga, herramienta manual, objeto, animal	12,8%	18,0%	15,3%	13,6%	15,3%	15,9%
Caída de personas	22,0%	23,3%	23,3%	21,7%	18,6%	16,8%
Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico (por lo general provoca una lesión externa)	19,8%	12,9%	16,4%	19,3%	16,9%	21,3%
Movimientos del cuerpo con esfuerzo físico (generalmente provoca una lesión interna)	30,1%	22,3%	23,7%	30,2%	23,7%	31,6%
Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	0,8%	13,1%	8,0%	1,7%	1,3%	2,0%
Otra desviación no codificada en esta clasificación	7,0%	3,3%	4,7%	4,0%	5,8%	3,4%

- A. Agricultura
- B. Producción ganadera
- C. Producción agrícola y ganadera
- D. Apoyo agrícola y ganadero
- E. Silvicultura
- F. Total de actividades

La “forma-contacto” muestra el modo en que la víctima se ha lesionado. La principal forma del ATJT es Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión, seguida de Aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento) y choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión.

Asimismo destacan estas formas en las actividades agrarias, especialmente el aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento), excepto en Silvicultura, donde es mayor la proporción de choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión, y también es elevado el contacto con “agente material” cortante, punzante, duro. Por otro lado, cabe también mencionar las mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas), en Producción ganadera, Producción agrícola y ganadera y Apoyo agrícola y ganadero.

Tabla 14
ATJT por forma del accidente

	A	B	C	C	E	F
Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura, sustancias peligrosas	1,8%	2,0%	1,7%	2,1%	1,6%	3,2%
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	0,2%	0,3%	0,1%	0,1%	0,4%	0,2%
Aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento)	32,2%	31,0%	32,6%	30,3%	24,1%	24,9%
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión	14,5%	13,8%	16,3%	16,1%	26,3%	16,2%
Contacto con “agente material” cortante, punzante, duro	10,2%	8,7%	8,4%	11,5%	13,5%	9,4%
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	2,8%	5,9%	5,2%	3,7%	2,1%	3,1%
Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	34,4%	24,8%	25,3%	33,2%	29,1%	39,9%
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	1,0%	12,2%	8,5%	2,4%	1,3%	1,6%
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	0,2%	0,1%	0,2%	0,1%	0,3%	0,3%
Otro contacto no incluido en los anteriores apartados	2,9%	1,1%	1,7%	0,6%	1,2%	1,3%

A. Agricultura

B. Producción ganadera

C. Producción agrícola y ganadera

D. Apoyo agrícola y ganadero

E. Silvicultura

F. Total de actividades



Los agentes materiales están asociados a la forma y describen el objeto, instrumento o agente con el cual la víctima se produjo las lesiones. Los agentes que más frecuentemente aparecen⁶, en el total de actividades, son: Edificios, superficies al mismo nivel; Herramientas manuales sin motor; Dispositivos de traslado, transporte y almacenamiento y Materiales, objetos, productos, elementos constitutivos de máquina o de vehículo, fragmentos, polvos. Igualmente ocurre en todas las actividades agrarias, destacando también Máquinas y equipos portátiles, y Árboles, plantas, cultivos (excepto en Producción ganadera). En Silvicultura destacan: Herramientas mecánicas guiadas con las manos; Herramientas manuales sin especificar la motorización; Árboles, plantas, cultivos; Residuos en grandes cantidades, y Fenómenos físicos y elementos naturales. En Producción ganadera y Producción agrícola y ganadera, aparecen en elevados porcentajes Animales domésticos y de cría.

⁶ En los partes de accidentes de trabajo también se describen los agentes materiales (instrumento, objeto o agente) asociados a la actividad física (lo que estaba utilizando la víctima inmediatamente antes de producirse el accidente) o asociados a la desviación (han interferido en el proceso normal de ejecución del trabajo)

Tabla 15
ATJT por agente asociado a la actividad

	A	B	C	C	E	F
Ningún agente material o información	13,4%	9,5%	10,5%	11,3%	9,4%	8,1%
Edificios, superficies al mismo nivel (interior o exterior, fijas o móviles, temporales o no)	16,5%	16,2%	16,9%	15,0%	16,9%	15,2%
Edificios, construcciones, superficies en altura (interior o exterior)	2,9%	3,0%	2,8%	1,6%	1,1%	6,4%
Herramientas manuales sin motor	12,1%	6,9%	6,4%	11,5%	8,3%	7,8%
Herramientas mecánicas guiadas con las manos	2,2%	2,3%	3,3%	3,8%	13,8%	2,7%
Herramientas manuales sin especificar la motorización	1,1%	0,8%	1,1%	1,4%	4,3%	1,2%
Máquinas y equipos portátiles	6,5%	4,8%	9,2%	5,5%	6,9%	1,8%
Máquinas y equipos fijos	1,3%	2,3%	1,3%	2,1%	2,3%	4,2%
Dispositivos de traslado, transporte y almacenamiento	8,1%	5,1%	3,6%	9,5%	1,2%	8,2%
Vehículos terrestres	2,8%	2,3%	3,5%	3,8%	3,4%	7,1%
Materiales, objetos, productos, elementos constitutivos de máquina o de vehículo, fragmentos, polvos	16,3%	12,0%	13,1%	16,0%	8,1%	20,0%
Equipos de oficina y personales, material de deporte, armas, aparatos domésticos	0,1%	0,2%	0,4%	0,2%	0,3%	3,7%
Árboles, plantas, cultivos	7,4%	0,7%	3,7%	6,8%	15,1%	0,8%
Animales domésticos y de cría	0,6%	26,0%	16,6%	3,6%	0,1%	0,6%
Organismos vivos sin especificar	0,9%	0,7%	1,0%	0,9%	0,9%	5,6%
Residuos en grandes cantidades	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%	1,4%	0,3%
Fenómenos físicos y elementos naturales	0,5%	0,3%	0,4%	0,4%	1,2%	0,3%
Otros agentes materiales no citados	5,7%	4,1%	4,2%	4,4%	3,5%	3,1%

- A. Agricultura
- B. Producción ganadera
- C. Producción agrícola y ganadera
- D. Apoyo agrícola y ganadero
- E. Silvicultura
- F. Total de actividades

5.1.6. Gravedad del accidente y tipo de lesión

La suma de accidentes de trabajo en jornada de trabajo graves y mortales pone de manifiesto que en las actividades agrarias este tipo de accidentes suponen porcentajes mayores que en el total de actividades, especialmente en Producción agrícola y ganadera (tabla 16).

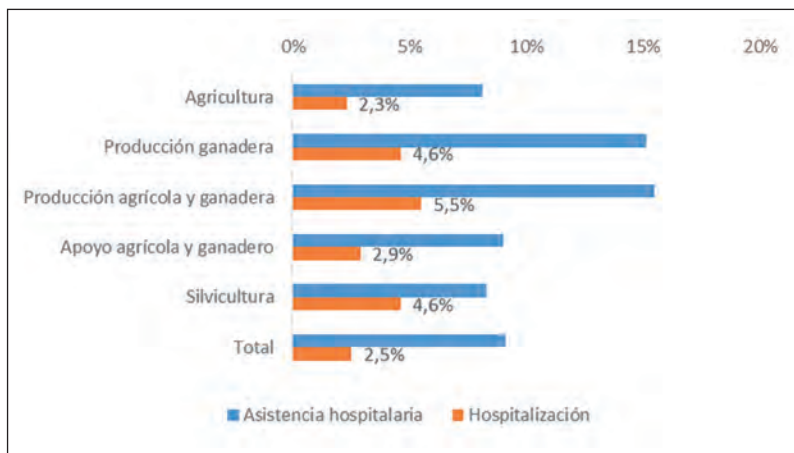
Tabla 16
ATJT por gravedad

	A	B	C	C	E	F
Leves	98,9%	97,9%	96,1%	98,9%	97,9%	99,1%
Graves y mortales	1,1%	2,2%	4,0%	1,1%	2,1%	0,9%

- A. Agricultura
- B. Producción ganadera
- C. Producción agrícola y ganadera
- D. Apoyo agrícola y ganadero
- E. Silvicultura
- F. Total de actividades

La mayor proporción de accidentes graves y mortales implica que en Producción ganadera y Producción agrícola y ganadera, los trabajadores que han sufrido el accidente requieran asistencia hospitalaria en más casos, así como hospitalización en todas las actividades agrarias excepto en Agricultura.

Gráfico 17
ATJT que han requerido asistencia hospitalaria y/o hospitalización



El 81,5% de las lesiones en todas las actividades corresponden a Dislocaciones, esguinces y torceduras y Heridas. En las actividades agrarias, merecen especial atención las Heridas en Apoyo agrícola y ganadero y Silvicultura (tabla 17). También es elevado, en comparación con el total de actividades, el porcentaje de fracturas y amputaciones traumáticas en Producción ganadera y Producción agrícola y ganadera.

Las partes del cuerpo lesionadas más habitualmente son las extremidades inferiores (incluye rodilla y tobillo), la mano y dedos de la mano, y la espalda.



Tabla 17
Porcentajes de ATJT por tipo de lesión

	A	B	C	C	E	F
Dislocaciones, esguinces y torceduras	46,3%	41,4%	46,7%	41,8%	43,4%	49,6%
Heridas	33,0%	32,8%	27,7%	40,5%	39,2%	31,9%
Fracturas	8,2%	15,9%	14,5%	6,7%	8,1%	7,2%
Conmociones y lesiones internas	5,3%	5,3%	5,4%	6,0%	4,0%	5,3%
Lesión desconocida o no incluida en otros apartados	4,7%	1,3%	1,8%	2,5%	2,8%	2,0%
Quemaduras, escaldaduras y congelación	0,5%	1,0%	0,6%	0,4%	0,5%	1,5%
Lesiones múltiples	1,0%	1,1%	1,4%	1,1%	0,9%	1,2%
Trauma psíquico, choque traumático	0,3%	0,2%	0,7%	0,3%	0,2%	0,4%
Amputaciones traumáticas	0,3%	0,7%	0,9%	0,4%	0,2%	0,3%

- A. Agricultura
- B. Producción ganadera
- C. Producción agrícola y ganadera
- D. Apoyo agrícola y ganadero
- E. Silvicultura
- F. Total de actividades



6. ENFERMEDADES PROFESIONALES EN EL SECTOR AGRARIO



Para el estudio de las enfermedades profesionales (EE PP) se trabaja con la información suministrada por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (base informatizada y anonimizada correspondiente a las notificaciones a CEPROSS⁷). Debido a las propias características de la notificación de las enfermedades profesionales y al proceso de clasificación y cierre de los partes, para su análisis no se emplean datos del último año, sino que se han seleccionado los partes cerrados notificados a CEPROSS y clasificados como Enfermedad Profesional en la variable “tipo de proceso al cierre”, para el periodo 2007-2014.

Durante ese periodo se contabilizaron un total de 124.568 partes cerrados de enfermedades profesionales notificados. De estos, 1.438 corresponden al sector Agrario (CNAE a tres dígitos del 11 hasta el 24). Las actividades que se incluyen son las que se muestran en la tabla 18.

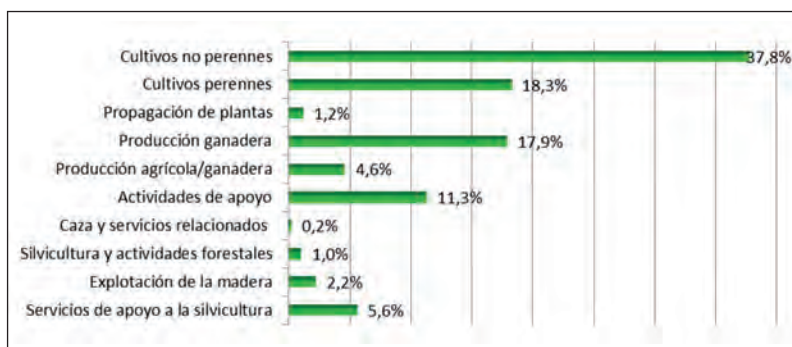
Tabla 18
Actividades del CNAE incluidas en el estudio de EE PP

Actividades incluidas en el estudio
Cultivos no perennes
Cultivos perennes
Propagación de plantas
Producción ganadera
Producción agrícola combinada con la producción ganadera
Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha
Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas
Silvicultura y otras actividades forestales
Explotación de la madera
Servicios de apoyo a la silvicultura

⁷ Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social.

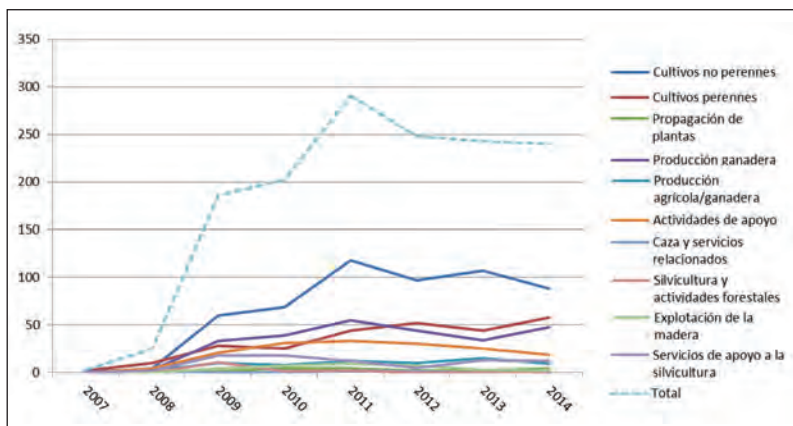
Como se puede observar en el gráfico 18 la mayor parte de las enfermedades profesionales por actividad se han producido en cultivos no perennes (37,8%) y perennes (18,3%), que, de forman conjunta, suponen el 56%. A cierta distancia se encuentra la producción ganadera con casi el 18%, seguida de las actividades de apoyo a la agricultura y ganadería.

Gráfico 18
Enfermedades profesionales por actividad



En cuanto a la evolución en el tiempo, desde 2007, año de inicio de las comunicaciones a CEPROSS, se puede observar una tendencia al alza, debida a las actividades de cultivos perennes y no perennes y producción ganadera especialmente, que se estabiliza al final de la serie debido a la disminución de notificaciones en cultivos perennes (gráfico 19). Habrá que esperar a los próximos años para ver si se confirma esta tendencia.

Gráfico 19
Evolución de las EE PP en el Sector Agrario según actividades económicas.
Años 2007-2014



En cuanto a la distribución por Comunidades Autónomas, como cabe esperar, hay un mayor número de notificaciones en aquellas comunidades en las que la agricultura es un sector más importante. Así, Murcia es la que presenta un mayor número de EE PP en este periodo con más del 22% y muy por delante del resto de comunidades autónomas. Con porcentajes entre el 10% y el 7% se encuentran la Comunidad Valenciana, Aragón, Andalucía, Cataluña y Castilla La Mancha. El menor número de notificaciones se da en Baleares, Cantabria y Madrid, las tres con menos de un 1%.

En la distribución por sexo se observa una mayor frecuencia en hombres que en mujeres (55,9% frente a 44,1%). Al realizar el análisis por sexo considerando la actividad se observan grandes diferencias. Así, en Caza y Silvicultura y actividades forestales la totalidad de las enfermedades comunicadas se han producido en hombres, dato que es esperable ya que se trata de actividades ocupadas mayoritariamente por hombres. En Explotación de la madera y Servicios de apoyo a la silvicultura predominan también las patologías en

los hombres con valores en torno al 95%. También predominan las enfermedades profesionales en varones en ganadería y producción combinada, si bien los porcentajes ya no se encuentran tan distantes. Finalmente, en las actividades agrícolas se observa una mayor proporción de enfermedades profesionales en varones en las actividades correspondientes a cultivos perennes, mientras que cultivos no perennes es el único grupo en el que predominan las enfermedades profesionales entre las mujeres, alcanzando en este caso el 62%.

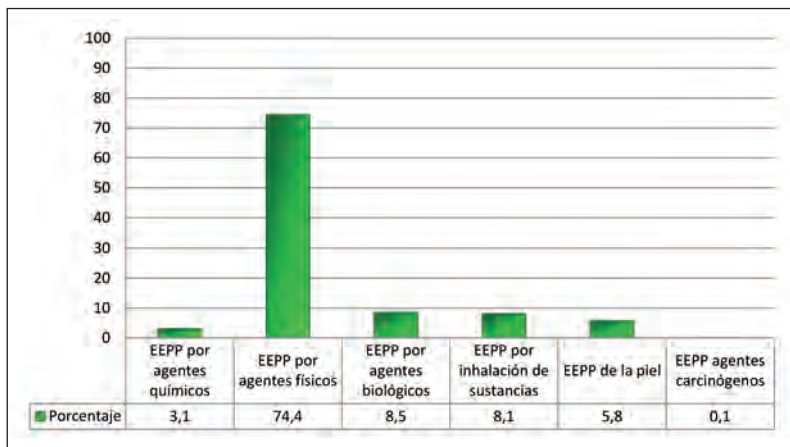
Gráfico 20
EE PP por sexo y actividad



Por último se ha analizado la distribución de las enfermedades profesionales registradas en el periodo de referencia en función de los grupos establecidos en el cuadro vigente de enfermedades profesionales⁸ (gráfico 21).

⁸ Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.

Gráfico 21
Distribución porcentual de EE PP en el sector Agrario por grupos
de enfermedad (RD 1299/2006)



Como se puede observar, la mayor parte, casi el 75%, son enfermedades producidas por agentes físicos. Le siguen en importancia, aunque ya a mucha distancia, las enfermedades producidas por agentes biológicos y las enfermedades por inhalación de sustancias con porcentajes en torno al 8% y seguidas muy de cerca por las enfermedades de la piel (5,8%). A mayor distancia se encuentran las enfermedades por agentes químicos (3%) y prácticamente testimonial es el caso de las enfermedades por agentes carcinógenos (0,1%) de las que únicamente se ha comunicado un caso.

En el caso de enfermedades por agentes químicos (grupo 1), 19 de los 45 casos, más del 42%, se debieron a órgano-fosforados y carbamatos. En torno al 10% se encuentran las enfermedades debidas a cromo, a ácido fórmico, acético u oxálico, y a aldehídos. El resto está muy repartido entre diversos agentes.

De las 122 enfermedades profesionales registradas por agentes biológicos (grupo 3), el 90% se corresponden, como cabe esperar,

con enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres.

En el grupo 4 de enfermedades producidas por la inhalación de sustancias, el mayor porcentaje (36%) fueron diagnosticadas como asma debido a sustancias de alto peso molecular, seguido de alveolitis alérgica extrínseca y rinoconjuntivitis por sustancias de alto peso molecular (25% y 12%, respectivamente).

El 40% de los casos de las enfermedades de la piel (grupo 5) se deben a sustancias de alto peso molecular, el 25% de los casos a sustancias de bajo peso molecular y más del 30% a agentes infecciosos.

En relación con las enfermedades por agentes físicos (grupo 2), en la tabla 19 se recogen los diagnósticos y porcentajes que suponen sobre el total de enfermedades profesionales. Se puede observar que excepto las hipoacusias (que suponen el 1%) y las enfermedades por radiaciones ionizantes (el 0,1%), los demás diagnósticos se refieren a patologías osteomusculares y de tejidos blandos, lo que se puede calificar como trastornos musculoesqueléticos (TME). Es decir, que prácticamente el 73% de todas las enfermedades profesionales en el sector son TME, lo que es un signo de la importancia de este problema en el sector.

Tabla 19
Porcentajes de EE PP producidas por Agentes físicos en las actividades en estudio. Años 2007-2014

Grupo 2. Agentes físicos	%
Hipoacusia	1
Enfermedades angioneuróticas por vibraciones	0,1
Enfermedades osteoarticulares por vibraciones	0,7
Bursitis crónica de las sinoviales	0,6
Bursitis glútea, retrocalcánea, y de la apófisis y subacromial	0,1
Bursitis fascia anterior muslo	0,1
Higroma codo	0,1
Hombro: patología tendinosa crónica rotadores	5,8
Codo y antebrazo: epicondilitis y epitrocleítis	21,8
Muñeca y mano: tendinitis	22,3
Arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa	0,1
Síndrome del canal epitrocleo-olecraniano	0,5
Síndrome del túnel carpiano	20,4
Síndrome del canal de Guyón	0,6
Parálisis de los nervios del serrato mayor, angular, romboides, circunflejo	0,1
Parálisis del nervio radial	0,2
Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes	0,1
Total grupo agentes físicos	74,4

Cabe resaltar, además, que los diagnósticos más frecuentes son las epicondilitis y epitrocleítis de codo, las tendinitis de muñeca y mano, el síndrome de túnel carpiano y la patología de los rotadores del hombro, todas ellas patologías del miembro superior, que juntas suponen más del 70% de todas las enfermedades profesionales.



7. RESUMEN



En el presente documento se realiza un análisis de los datos aportados tanto por la Encuesta de Población Activa como por los Partes Oficiales de Accidentes de Trabajo con Baja y la base de datos de Comunicación de Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

En vista de los datos aportados por la EPA, se puede afirmar que nos encontramos ante un sector en el que predominan de forma importante los trabajadores de sexo masculino, con porcentajes superiores al 70% en todas las actividades agrarias y ganaderas, superando incluso el 90% en Silvicultura. Asimismo se trata de una población de edad superior a la media, especialmente en las actividades ganaderas. La única excepción es Silvicultura, donde la media de edad es inferior al total de actividades.

La presencia de trabajadores extranjeros es diferente en función de las actividades. Si en la población total de trabajadores el porcentaje de extranjeros es del 10%, en Producción combinada es prácticamente la mitad que la media mientras que, por el otro extremo, se encuentra Agricultura, donde casi uno de cada cuatro trabajadores es de otra nacionalidad.

El nivel de formación de los trabajadores del sector está claramente por debajo de la media en todas las actividades analizadas, sobre todo en las actividades agrarias y ganaderas, donde más del 70% de los trabajadores solo han alcanzado hasta la primera etapa de educación secundaria (frente a un porcentaje superior al 30% en el total de actividades).

Este dato concuerda con el análisis de las ocupaciones en el sector. De esta forma se observa una mayor proporción de trabajadores en las ocupaciones que requieren un menor nivel y especialización de las competencias en detrimento de trabajadores en tareas de dirección y personal técnico y profesionales. Así, el 70-80% de los trabajadores de Producción ganadera y combinada son trabajadores cualificados y en las actividades agrarias la mitad de los trabajadores tienen ocupaciones elementales. Como peculiaridad del sector, cabe destacar también unos porcentajes superiores a la media en los gru-

pos de operadores de instalaciones y maquinaria y montadores en las actividades de Apoyo agrícola y ganadero y Silvicultura.

El sector Agrario destaca por el elevado porcentaje de empresarios en la mayor parte de las actividades, especialmente en las ganaderas. De nuevo, la única excepción es Silvicultura. Los datos de la EPA indican también que la mayor parte de estos empresarios no tienen trabajadores asalariados a su cargo.

También, a pesar de los bajos porcentajes, al compararlos con el total de actividades, son llamativos los datos de miembros de cooperativas, que en el caso de Agricultura y Silvicultura son 4 y 5 veces superiores a los del total de actividades, pero en el caso de Producción ganadera llega a ser hasta 10 veces superior.

Entre los asalariados cabe destacar la práctica ausencia de funcionarios (excepto en Silvicultura). Existe un elevado índice de temporalidad en la contratación, especialmente en las actividades agrícolas, aunque también en Silvicultura, mientras que las actividades ganaderas tienen porcentajes más cercanos a la media. Es también significativa la diferencia en los contratos discontinuos entre los asalariados con contrato indefinido, superior al total de actividades en las actividades del sector (excepto en Producción ganadera), pero especialmente dispar en el caso de Agricultura donde llega a ser hasta 10 veces superior.

Por su parte, del análisis de los datos de siniestralidad, se puede destacar que Silvicultura es la excepción para muchos de los factores analizados. La siniestralidad es también muy diferente a la de otras actividades del sector. Así, cabe destacar que la siniestralidad en las actividades agropecuarias es superior a la media y próxima a la del sector Industrial, pero en Silvicultura el índice de incidencia de accidentes de trabajo quintuplica al del total de actividades.

Los accidentes en el sector son también más graves que en el total de actividades. Así, la suma de accidentes graves y mortales en el total de actividades no llega al 1%, mientras que en Producción

ganadera y Silvicultura es superior al 2% y en Producción combinada alcanza el 4%.

Si se centra el análisis en los accidentes mortales, los datos siguen siendo muy negativos. Los índices mortales son entre 1,5 y dos veces superiores en las actividades agropecuarias en relación con el total de actividades. Y en el caso de Silvicultura, el mejor de los años de la serie, el índice fue 4 veces superior, pero otros años ha llegado a ser hasta 15 veces superior.

Además, el análisis de la tendencia de la siniestralidad en el último quinquenio (2010-2014) muestra un empeoramiento en este sector al compararlo con el total de las actividades, ya que, mientras en el total de actividades la tendencia es descendente, en Agricultura por el contrario muestra una línea ascendente.

El análisis por sexo aporta datos interesantes como el hecho de la diferente distribución de accidentes de forma que mientras que la siniestralidad en hombres es 1,16 veces superior al del total de actividades, en el caso de las mujeres esta proporción aumenta hasta 1,5 veces.

En la población general, los accidentes se concentran en las franjas de edad en la que hay mayor población trabajadora, entre los 26 y los 55 años. En este sector, se producen ciertas particularidades unidas al hecho de un mayor envejecimiento de la población. Así, en Producción ganadera y combinada, existe una desviación de la siniestralidad hacia la franja de mayor edad que concuerda con el envejecimiento de la población, del mismo modo que en Silvicultura, donde la edad es inferior, los accidentes se producen también en mayor medida en estas franjas de edad más jóvenes. Sin embargo, en Agricultura y Apoyo agrícola y ganadero, a pesar de la tendencia al envejecimiento de la población, los accidentes se producen en franjas de edad más jóvenes.

En relación con la nacionalidad, existe una desproporción entre el porcentaje de extranjeros y el porcentaje de accidentes que sufren, de ma-

nera que los datos indican una elevada siniestralidad en este grupo de trabajadores. En Agricultura, donde hay una mayor proporción de extranjeros, es donde la desproporción es menor, pero en otras actividades es muy acusada. Por ejemplo, en Apoyo agrícola y ganadero, con un 10,8% de trabajadores extranjeros, el 25% de los accidentes se producen entre estos. Y en Silvicultura, con un 7,5% de sus trabajadores extranjeros, más del 22% de los accidentes se produce en este grupo de trabajadores.

El análisis de la siniestralidad por tipo de contratación revela datos interesantes como el hecho de la desproporción entre los porcentajes de asalariados y autónomos y la siniestralidad. Es un hecho generalizado que los porcentajes de accidentes notificados por asalariados son superiores a los notificados entre los autónomos, pero estas diferencias son más acusadas en el sector Agrario (excepto en Silvicultura), especialmente en las actividades ganaderas.

También se observan unos porcentajes algo superiores de siniestralidad entre los trabajadores con contrato temporal, aunque no demasiado elevados. No obstante, lo que sí resulta destacable es la alta siniestralidad, superior al 30%, en el grupo de contratos “no clasificables”, especialmente en las actividades ganaderas.

La jornada completa es mayoritaria, y en todas las actividades en estudio es superior a la media, llegando al 95% en Silvicultura. Es en este grupo de trabajadores con jornada completa en el que se produce un mayor porcentaje de accidentes, si bien, como característica diferenciadora en el sector Agrario, se puede señalar que se producen en mayor porcentaje entre los contratos de duración determinada pasando los contratos indefinidos a un segundo plano (en este caso con la excepción de Producción ganadera). Cabría destacar también, en este sentido, los elevados porcentajes de accidentes en trabajadores con contratos indefinidos fijos discontinuos en Agricultura, Apoyo agrícola y ganadero y Silvicultura.

Se ha puesto, así mismo, de relieve el hecho de una pérdida de información motivada por distintos factores característicos del sector

que hace que no se comuniquen la totalidad de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que se producen en estas actividades.

Por otra parte, los datos relativos a la ayuda en la empresa o negocio familiar son muy llamativos, ya que, exceptuando Silvicultura, en el resto de actividades del sector como mínimo se triplica el porcentaje y, en el caso de Producción ganadera y combinada, llega a ser hasta 10 veces superior.

Por último, pero no por ello menos importante, se ha de considerar otro aspecto que hace que se pierda información en relación con la siniestrabilidad en el sector. Del total de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Seguridad Social llevadas a cabo en 2014, el 4,8% se llevaron a cabo en Agricultura y Ganadería. En el 17% de los casos se detectaron infracciones, bastante por encima de la mayoría de las actividades, en las que el porcentaje de infracciones estuvo en torno al 6%, e incluso muy por encima del sector hostelero, que le sigue con un 12,5%. Casi el 7% de los trabajadores en situación irregular que se detectaron fueron en Agricultura y Ganadería, lo que se tradujo en 5.533 trabajadores sin dar de alta en la Seguridad Social y 198 trabajadores extranjeros sin permiso de trabajo.

Con respecto a la modalidad preventiva, resalta un mayor porcentaje de accidentes en los casos en que el propio empresario asume la gestión preventiva, especialmente en Producción ganadera y combinada.

El análisis de los accidentes muestra que en su mayor parte se producen en las propias labores agrícolas, forestales y con animales, seguidos de otras tareas secundarias de tratamiento, almacenamiento, etc.

La actividad física que realizaba el trabajador en el momento del accidente coincide con el resto de actividades, siendo las más frecuentes: movimientos del trabajador, manipulación de objetos, transporte manual y trabajos con herramientas, aunque con algunos datos diferenciales. Así, los accidentes por trabajos con herramientas

manuales son especialmente elevados en Agricultura, Apoyo agrícola y ganadero y Silvicultura, mientras que en Producción ganadera y combinada destacan los accidentes por movimiento.

El hecho anormal que provoca el accidente es en su mayor parte movimientos del cuerpo, seguido por caída de personas y pérdida de control de máquinas, herramientas, objetos o animales. Concretamente en este sector cabe resaltar la caída de personas en Silvicultura y en Producción ganadera y combinada, a la que hay que añadir, como desviación frecuente, sorpresa, miedo, violencia, agresión o amenaza (derivado del trabajo con animales, fundamentalmente).

La principal forma de contacto es el sobreesfuerzo físico, así como el choque entre trabajador y objeto cuando uno de los dos está en movimiento, así como el contacto con agentes cortantes.

En lo que respecta a los agentes materiales asociados tanto a la actividad que se estaba realizando como a la desviación y al propio agente causante de la lesión, sin contar con los evidentes como árboles, plantas y cultivos y animales domésticos y de cría, son de resaltar los elevados porcentajes de accidentes en los que el agente material es una herramienta manual (con o sin motor), máquinas portátiles o móviles, y en las actividades agrícolas también dispositivos de elevación, transporte, embalaje y almacenamiento, tanto fijos como móviles.

En relación con las enfermedades profesionales, el primer dato que llama la atención es el hecho de que del total de partes notificados en el periodo analizado, sólo el 1,15% son de trabajadores del sector Agrario (excluyendo pesca). Aunque se observa una cierta tendencia al alza, al final de la serie se estabiliza.

El análisis por sexo muestra una mayor frecuencia en hombres que en mujeres, pero muy dispar en relación con la presencia masculina en el sector, ya que si en todas las actividades en estudio la presencia masculina está entre el 70% y el 90%, el porcentaje de enfermedades profesionales en varones no llega al 56%, una cifra

incluso algo inferior a los datos del total de actividades donde la proporción entre hombres y mujeres es más similar.

A pesar de ello, como cabe esperar, predominan las enfermedades profesionales entre varones en todas las actividades relacionadas con Silvicultura y también, en menor medida, en Producción ganadera y combinada. En las actividades agrícolas se observa una mayor proporción en varones en las actividades correspondientes a cultivos perennes. El único grupo en el que las mujeres presentan un mayor porcentaje de notificación es en cultivos no perennes.

Respecto a la distribución entre los distintos grupos de EE PP, prácticamente uno de cada cuatro partes se debe a agentes físicos, y estos, en su mayoría, son trastornos musculoesqueléticos, de manera que con el 73% de los partes cerrados son TME, de forma predominante de extremidad superior y entre los que cabe destacar epicondilitis y epitrocleítis y tendinitis de mano y muñeca y síndrome del túnel carpiano. Le siguen en importancia las EE PP por agentes biológicos y las producidas por inhalación de sustancias.

Al comparar estos datos con los del total de actividades se observan algunas particularidades⁹. En el sector Agrario se notifica un menor porcentaje de enfermedades por agentes físicos (75% frente al 81% del total), y también se notifican algo menos de enfermedades por agentes químicos. En el caso de enfermedades por agentes carcinógenos, los porcentajes son muy bajos, pero la proporción es importante. Así, en el sector Agrario solo se notifica un 0,1% frente al 0,25% del total de actividades. Las enfermedades de la piel presentan porcentajes similares en el sector Agrario y el total.

En los grupos de enfermedades por agentes biológicos e inhalación de sustancias es donde se observa una frecuencia en el sector Agrario que casi duplica la del total de actividades, teniendo frecuencias superiores al 8% en este sector.

⁹ Fuente de datos totales CEPROSS. Evolución del número y de la duración media de los partes cerrados como EE PP con baja distribuidos por grupo de enfermedad en el período 2008-2015.



8. CONCLUSIONES



Se trata de un sector de difícil estudio y análisis debido a sus particularidades. Las distintas fuentes coinciden al mostrar un colectivo fundamentalmente masculino en el que existe un alto grado de ayuda familiar.

Aunque ya se ha hecho referencia a la importancia de utilizar todas las fuentes de información posibles, se ha de ser cuidadoso en la interpretación de los datos, ya que, por ejemplo, en la *Encuesta nacional de condiciones de trabajo* en el sector agropecuario, al tratarse de una población de referencia compuesta por autónomos, esto hace que algunos factores en estudio difieran de los datos que se obtienen con el análisis de la siniestralidad. En el caso de los trabajadores autónomos o por cuenta propia, casi la totalidad tienen nacionalidad española y el nivel de estudios es superior al que se obtiene al analizar los datos de siniestralidad en el total de los trabajadores del sector.

Los datos analizados en el estudio muestran que se trata de un sector en el que la siniestralidad es muy elevada y con tendencia al alza, que se trata de accidentes de una mayor gravedad que en otras actividades, así como que los datos “reales” de accidentes son superiores a los recogidos en las cifras oficiales. Sería interesante poder disponer de una aproximación a la siniestralidad real en el sector.

Resultan igualmente evidentes las grandes diferencias entre las distintas actividades que se engloban en el término “sector Agrario”, que de forma muy gráfica podemos clasificar como actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas. Esas diferencias indican la importancia de estudiar por separado estas actividades, especialmente la silvicultura, pero, siempre que sea posible, también las actividades predominantemente agrarias o ganaderas, ya que estas actividades comparten algunas características, pero tanto la propia actividad como las condiciones de trabajo asociadas a las mismas difieren en gran medida.

En cualquier caso, la mayor parte de los trabajos se realizan a la intemperie, lo que implica trabajar bajo condiciones climatológicas

variables así como la existencia de riesgo biológico debido al contacto con plantas y animales, lo que ya de por sí son riesgos de partida.

En la mayoría de los casos, se trata de actividades en las que se requiere un trabajo físico importante, ya sea por la manipulación de cargas, los movimientos repetidos de miembros superiores y/o las posturas a adoptar. Además, se emplea un elevado número de máquinas, herramientas y equipos de trabajo, para los que hay una normativa complicada y diversa en algunos casos o, incluso, inexistencia de las mismas. Asimismo, se emplean diferentes tipos de productos químicos, desde combustibles para las máquinas y vehículos hasta productos fitosanitarios para el control de plagas o medicamentos de distinto tipo para la prevención de enfermedades o el tratamiento de animales enfermos.

Existen ciertas peculiaridades en el sector que podrían explicar en parte la alta siniestralidad del sector.

El tipo de empresas predominante en el sector son pymes y micropymes, con un elevado número de trabajadores autónomos. Los datos analizados muestran bajos porcentajes de comunicación de accidentes en relación con el número de trabajadores, lo que refuerza la sospecha de que los autónomos no comunican parte de los accidentes de trabajo, especialmente cuando estos son de carácter leve.

La gestión de la prevención se hace frecuentemente recurriendo a servicios de prevención ajenos, a pesar de que las peculiaridades propias del sector dificultan la gestión de la prevención desde un servicio externo.

Son actividades con un marcado carácter estacional, como ocurre durante la época de recolección en agricultura, la época de cría en ganadería o la poda en silvicultura, lo que provoca un aumento importante de la mano de obra en momentos puntuales que, en muchos casos, se resuelve mediante contratos de corta duración. Así, los datos muestran el predominio de los contratos temporales sobre los indefinidos.



En este sentido, es llamativo el alto porcentaje de trabajadores con contratos “no clasificables”. Aunque no se puede determinar con certeza la causa, se puede sospechar la existencia de contratos que no se corresponden con la actividad o el desconocimiento de la persona que rellena el parte y este hecho abundaría en la idea de que los partes no siempre se cumplimentan correctamente.

Por otra parte, son tareas que, en principio, no requieren una formación específica y mucho menos reglada. Así, se comprueba la baja formación de los trabajadores, lo que lleva a que en muchos casos no disponen de los conocimientos adecuados para realizar la tarea en condiciones de seguridad.

Al tratarse de un tipo de trabajo más precario y que requiere una menor formación, esto favorece la contratación de extranjeros, especialmente en algunas actividades agrarias. En muchas ocasiones, estos trabajadores provienen de países con una cultura preventiva mínima e, incluso, pueden tener problemas importantes con el idioma, lo que dificultaría la comunicación.

Las labores agrícolas se ven influenciadas en gran medida por las condiciones y cambios climáticos. Un cambio climático brusco o la previsión de ello puede producir una necesidad inmediata de trabajadores. Esta premura de tiempo que acompaña en muchas ocasiones la contratación del personal dificultaría el cumplimiento de los deberes de formación e información en materia preventiva.

En definitiva, parece evidente que una gestión preventiva más deficitaria, con la premura que suelen suponer las contrataciones de corta duración, y una población con escasa formación previa e incluso dificultades de idioma en un porcentaje de trabajadores, no suponen las mejores condiciones para hacer llegar una información que puede ser compleja en ocasiones sobre los riesgos a los que se tienen que enfrentar los trabajadores y las medidas preventivas adecuadas.

Un problema añadido es que, debido a la propia idiosincrasia del sector, existe gran dispersión geográfica de los centros de trabajo, que en general se encuentran a cierta distancia de los centros urbanos y a los que en muchos casos es difícil acceder. Esto supone un alejamiento de los centros sanitarios que dificultan las actividades de vigilancia de la salud así como la asistencia sanitaria en caso de accidente, lo que puede llevar a un aumento de la gravedad de las consecuencias.

Respecto a la forma en que se produce el accidente y los agentes implicados, sería de gran interés disponer de información más precisa en relación con algunos de los factores. Esto es especialmente importante en el caso de las operaciones con máquinas o con herramientas implicadas en los accidentes. Ello permitiría establecer la peligrosidad de los distintos equipos de trabajo que se emplean en estas labores y su análisis podría permitir el diseño de herramientas preventivas específicas.

Sería también un tema de interés el análisis de los motivos de la escasa proporción de enfermedades profesionales en el sector cuando, al menos a priori, serían de esperar unas cifras más elevadas debido a las condiciones de trabajo y factores de riesgo a los que estos trabajadores están expuestos.

Dadas las limitaciones que ofrece la información existente para el análisis de las causas de los accidentes, otros estudios como la Encuesta de condiciones agropecuarias, a la que hacíamos referencia, pueden aportar datos que nos ayuden a comprender la génesis de los accidentes. La encuesta llevada a cabo en 2009 permitió obtener información muy concreta sobre algunos aspectos como, por ejemplo, el hecho de que los tractores en su mayor parte eran de segunda mano, especialmente en las explotaciones ganaderas, o que el 60% de los encuestados refiere jornadas de trabajo de 9 o más horas por término medio y más del 40% refieren que estas jornadas se repiten los 7 días de la semana.

También puso de manifiesto la falta de percepción del riesgo entre los trabajadores, de manera que casi el 20% de los encuestados no identificaban riesgo alguno de accidente en su trabajo. Sin embargo, hasta el 9% indicaron haber sufrido un accidente o incidente en los tres últimos años, si bien más de la mitad no lo tramitaron como tal.

Del mismo modo, puso de manifiesto que, aunque la mayoría de los encuestados opinaban que casi todos los productos químicos que empleaban llevaban información relativa a su peligrosidad (fichas de seguridad, etiquetas, instrucciones de uso, etc.), el 14% consideraba que esta información es complicada de entender.

En definitiva, el presente estudio viene a confirmar que el sector Agrario es en realidad un sector con una elevada siniestralidad y a explicar por qué se considera un sector vulnerable que requiere políticas preventivas que mejoren las condiciones de trabajo en el mismo. Sin embargo, el diseño de estas políticas debe estar basado en el conocimiento de las causas de la siniestralidad y, con la información disponible actualmente, estamos muy lejos de este conocimiento, intuyendo, más que sabiendo, cómo y por qué se producen los accidentes.

Por ello es necesario seguir trabajando en el tema, exprimiendo toda la información posible de las fuentes de información actuales y estableciendo otras, como la encuesta a la que hemos hecho referencia, que orienten en este sentido, permitiendo poner en marcha medidas preventivas más eficaces que protejan a los trabajadores del sector.



BIBLIOGRAFÍA





1. INSHT. OECT. Informe anual de accidentes de trabajo en España. Año 2012. <http://www.oect.es/Observatorio/3%20Siniestralidad%20laboral%20en%20cifras/Otros%20informes%20de%20siniestralidad%20laboral/Informes%20anuales%20de%20danos%20a%20la%20salud/Ficheros/InformeAnualAccidentesTrabajo2012.pdf>
2. INSHT. OECT. Informe anual de accidentes de trabajo en España. Año 2013. <http://www.oect.es/Observatorio/3%20Siniestralidad%20laboral%20en%20cifras/Informes%20anuales%20de%20accidentes%20de%20trabajo/Ficheros/Informe%20anual%20de%20AT%20en%20España%202013.pdf>
3. INSHT. OECT. Actividades prioritarias en función de la siniestralidad. Año 2014. <http://www.oect.es/Observatorio/3%20Siniestralidad%20laboral%20en%20cifras/Informes%20anuales%20de%20accidentes%20de%20trabajo/Ficheros/Informe%20anual%20de%20AT%20en%20Espa%C3%B1a%202014.pdf>
4. INSHT. OECT. Encuesta nacional de condiciones de trabajo en el sector agropecuario (2009). <http://www.oect.es/Observatorio/Contenidos/InformesPropios/Desarrollados/Ficheros/Encuesta%20Nacional%20Agropecuaria.pdf>
5. INSHT. CNSST. Análisis de la siniestralidad en el sector agrario. <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Instituto/Comision/GruposTrabajo/ficheros/ANÁLISIS%20DE%20LA%20SINIESTRALIDAD%20EN%20EL%20SECTOR%20AGRARIO%20final%203.pdf>
6. CNSST. Análisis de la implantación de la prevención de riesgos laborales en las explotaciones agrarias. <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Instituto/Comision/GruposTrabajo/ficheros/Análisis%20de%20la%20implantación%205.pdf>
7. INE. Introducción a la CNO-11. <http://www.ine.es/daco/>



ANEXO I





Actividades del grupo A de la CNAE 2009

A.- AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

01.- AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

011.- Cultivos no perennes

0111.- Cultivo de cereales (excepto arroz),
leguminosas y semillas oleaginosas

0112.- Cultivo de arroz

0113.- Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos

0114.- Cultivo de caña de azúcar

0115.- Cultivo de tabaco

0116.- Cultivo de plantas para fibras textiles

0117.- Otros cultivos no perennes

012.- Cultivos perennes

0121.- Cultivo de la vid

0122.- Cultivo de frutos tropicales y subtropicales

0123.- Cultivo de cítricos

0124.- Cultivo de frutos con hueso y pepitas

0125.- Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos
secos

0126.- Cultivo de frutos oleaginosos

0127.- Cultivo de plantas para bebidas

0128.- Cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinales
y farmacéuticas

0129.- Otros cultivos perennes



- 013.- Propagación de plantas
 - 0130.- Propagación de plantas
- 014.- Producción ganadera
 - 0141.- Explotación de ganado bovino para la producción de leche
 - 0142.- Explotación de otro ganado bovino y búfalos
 - 0143.- Explotación de caballos y otros equinos
 - 0144.- Explotación de camellos y otros camélidos
 - 0145.- Explotación de ganado ovino y caprino
 - 0146.- Explotación de ganado porcino
 - 0147.- Avicultura
 - 0148.- Otras explotaciones de ganado
- 015.- Producción agrícola combinada con la producción ganadera
 - 0150.- Producción agrícola combinada con la producción ganadera
- 016.- Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha
 - 0161.- Actividades de apoyo a la agricultura
 - 0162.- Actividades de apoyo a la ganadería
 - 0163.- Actividades de preparación posterior a la cosecha
 - 0164.- Tratamiento de semillas para reproducción
- 017.- Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas
 - 0170.- Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas



02.- SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL

021.- Silvicultura y otras actividades forestales

0210.- Silvicultura y otras actividades forestales

022.- Explotación de la madera

0220.- Explotación de la madera

023.- Recolección de productos silvestres, excepto madera

0230.- Recolección de productos silvestres, excepto madera

024.- Servicios de apoyo a la silvicultura

0240.- Servicios de apoyo a la silvicultura

03.- PESCA Y ACUICULTURA

031.- Pesca

0311.- Pesca marina

0312.- Pesca en agua dulce

032.- Acuicultura

0321.- Acuicultura marina

0322.- Acuicultura en agua dulce



DT.88.1.16



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO